



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 93
Año XXX
Legislatura VIII
29 de octubre de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas. 7693

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud 7693

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas 7693

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 327/12, sobre el rechazo del anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) 7694

Proposición no de Ley núm. 328/12, sobre la renuncia de familias a las medias becas de comedor escolar 7696

Proposición no de Ley núm. 330/12, sobre seguir garantizando con todas las medidas necesarias las mamografías dentro de la cartera de Servicios Básicos de Sanidad 7696

Proposición no de Ley núm. 331/12, sobre pedir el cese del Delegado del Gobierno en Aragón y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro 7697

Proposición no de Ley núm. 332/12, sobre el apoyo a las movilizaciones y a la Huelga General del próximo 14 de noviembre 7698

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 255/12, sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de bases de régimen Local, pasa a tramitarse ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 7699

La Proposición no de Ley núm. 262/12, sobre la prohibición de minicentrales eléctricas en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 7699

La Proposición no de Ley núm. 268/12, sobre la necesidad de mantener los centros educativos denominados CRA, así como las unidades escolares que los integran, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 7699

Proposición no de Ley núm. 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 7700

Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 7701

Proposición no de Ley núm. 333/12, sobre la modificación legislativa de la Ley de Caza de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 7701

Proposición no de Ley núm. 334/12, sobre el Fondo de Solidaridad, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 7702

Proposición no de Ley núm. 335/12, sobre el Proyecto de Ley del Empleado Público de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 7703

Proposición no de Ley núm. 336/12, sobre el cumplimiento con organizaciones y asociaciones, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 7703

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén 7704

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas 7704

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 237/12, sobre los pacientes anticoagulados 7705

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas. 7705

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 237/12, sobre los pacientes anticoagulados. 7706

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén 7706

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 243/12, sobre el real monasterio de Santa María de Sijena 7706

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/12, sobre el acuerdo por el que el Reino de España se incorpora al sistema de defensa antimisiles de la OTAN 7706

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud 7706

Interpelación núm. 98/12, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria. 7707

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 60/12, dimanante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil 7707

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2600/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Bilateral. 7708

Pregunta núm. 2601/12, relativa al mantenimiento de las escuelas infantiles en nuestra Comunidad Autónoma. 7708

Pregunta núm. 2602/12, relativa a la falta de expectativas para la juventud aragonesa. 7708

Pregunta núm. 2605/12, relativa a la implantación y el desarrollo en el tiempo de la denominada marca única de Aragón 7709

Pregunta núm. 2606/12, relativa a la participación de Aragón en Turespaña. 7709

Pregunta núm. 2607/12, relativa a las razones de la modificación del ámbito temporal y efectos de la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler 7710

Pregunta núm. 2628/12, relativa a las gratificaciones para los empleados públicos. 7710

Pregunta núm. 2630/12, relativa a la limitación de días de permiso a los empleados públicos 7711

Pregunta núm. 2639/12, relativa a patrocinios deportivos 7711

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2603/12, relativa al pago a los consistorios y los convenios. 7711

Pregunta núm. 2604/12, relativa a los convenios con los ayuntamientos aragoneses 7712

Pregunta núm. 2608/12, relativa a la negativa de poner carteles informativos sobre determinados actos que defienden la despenalización del aborto. 7712

Pregunta núm. 2609/12, relativa a la renuncia de medias becas de comedor 7713

Pregunta núm. 2610/12, relativa a la oferta del Plan PROA (Programas de Refuerzo Orientación y Apoyo) 7713

Pregunta núm. 2611/12, relativa a la situación en la adjudicación de la depuradora de Utebo 7714

Pregunta núm. 2612/12, relativa a los barrios rurales que van a verter en la nueva depuradora de Utebo 7714

Pregunta núm. 2613/12, relativa a las modificaciones de instalaciones en el Plan GIRA 7714

Pregunta núm. 2614/12, relativa a modificaciones legislativas en el Plan GIRA 7715

Pregunta núm. 2615/12, relativa a infraestructuras de gestión de residuos ejecutadas 7715

Pregunta núm. 2616/12, relativa a la unificación y/o posible privatización del servicio de laboratorios que realizan tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses 7715

Pregunta núm. 2617/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Hacienda y Administración Pública desde el mes de julio de 2011. 7716

Pregunta núm. 2618/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Presidencia y Justicia desde el mes de julio de 2011	7716	Pregunta núm. 2635/12, relativa al trabajo desarrollado en Zaragoza Expo Empresarial	7722
Pregunta núm. 2619/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Economía y Empleo desde el mes de julio de 2011	7717	Pregunta núm. 2636/12, relativa al transporte escolar y el puente sobre el río Gállego	7722
Pregunta núm. 2620/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes desde el mes de julio de 2011.	7717	Pregunta núm. 2637/12, relativa a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo	7722
Pregunta núm. 2621/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Política Territorial e Interior desde el mes de julio de 2011.	7717	Pregunta núm. 2638/12, relativa a una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo	7723
Pregunta núm. 2622/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde el mes de julio de 2011.	7718	Pregunta núm. 2640/12, relativa al valor de la acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud	7723
Pregunta núm. 2623/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Industria e Innovación desde el mes de julio de 2011	7718	Pregunta núm. 2641/12, relativa al riesgo de pérdida de acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud	7724
Pregunta núm. 2624/12, relativa al cese del gerente de Zaragoza Expo Empresarial.	7719	Pregunta núm. 2642/12, relativa al cumplimiento de los protocolos existentes sobre tiempo máximo de transporte de muestras clínicas.	7724
Pregunta núm. 2625/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desde el mes de julio de 2011	7719	Pregunta núm. 2643/12, relativa a la posible unificación de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud en un macrolaboratorio para todo Aragón	7725
Pregunta núm. 2626/12, relativa a relaciones contractuales en Zaragoza Expo Empresarial.	7719	Pregunta núm. 2644/12, relativa a la posible externalización y privatización de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud	7725
Pregunta núm. 2627/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia desde el mes de julio de 2011.	7720	Pregunta núm. 2645/12, relativa a la posible constitución de una fórmula mixta público-privada para la gestión del servicio que realizan actualmente los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud	7726
Pregunta núm. 2629/12, relativa a los alumnos del IES Gallicum	7720	Pregunta núm. 2646/12, relativa a la posible sede de un laboratorio unificado para todo Aragón absorbiendo funciones realizadas por los actuales laboratorios hospitalarios del Salud	7726
Pregunta núm. 2631/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz	7720	Pregunta núm. 2647/12, relativa a los problemas y molestias de desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico	7727
Pregunta núm. 2632/12, relativa al organigrama de Zaragoza Expo Empresarial	7721	Pregunta núm. 2648/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico.	7727
Pregunta núm. 2633/12, relativa a las percepciones anuales en Zaragoza Expo Empresarial.	7721		
Pregunta núm. 2634/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz y los alumnos del Portazgo	7721		

Pregunta núm. 2649/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de intervenciones quirúrgicas a causa de la no disponibilidad de algunas pruebas específicas de análisis para diagnóstico clínico en los hospitales periféricos 7728

Pregunta núm. 2650/12, relativa a los perjuicios que acarrearían los retrasos en la disponibilidad de los resultados de las pruebas de análisis para diagnóstico clínico con la eliminación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad 7729

Pregunta núm. 2651/12, relativa a los costes que acarrearía la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un macrolaboratorio para todo Aragón, por el retraso en pruebas a pacientes hospitalizados 7729

Pregunta núm. 2652/12, relativa a la incidencia de repeticiones de análisis, y al coste económico que conllevaría, la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón 7730

Pregunta núm. 2653/12, relativa a las complicaciones y al coste añadido de las mismas en el caso de pruebas complementarias y derivaciones a otros especialistas con la unificación de los laboratorios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón 7731

Pregunta núm. 2654/12, relativa al impacto económico del incremento de solicitudes de análisis urgentes como consecuencia de la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón 7731

Pregunta núm. 2655/12, relativa al impacto de las limitaciones que conllevan los análisis urgentes, que se incrementarían con la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón. 7732

Pregunta núm. 2656/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud 7733

Pregunta núm. 2657/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud en función de sus dimensiones y carga asumida 7733

Pregunta núm. 2658/12, relativa a las ventajas, desde el punto de vista de las interrelaciones sanitarias y de la calidad de la asistencia sanitaria, de la estructura de los actuales laboratorios de análisis del Salud 7734

Pregunta núm. 2659/12, relativa a las dificultades de un macrolaboratorio centralizado para mantener una organización de trabajo enfocado a la población atendida 7735

Pregunta núm. 2660/12, relativa a la aportación de los profesionales de los actuales laboratorios de análisis en las comisiones hospitalarias. 7735

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1541/12, relativa al mantenimiento de las líneas de tren deficitarias 7736

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1542/12, relativa al mantenimiento de las líneas y frecuencias de tren 7736

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1614/12, 1615/12 y 1619/12, relativas a la muerte del águila azor perdicera . . . 7736

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1647/12, relativa a la carretera entre Jasa y Aragüés . . . 7737

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1648/12, relativa a la reanudación de las obras en la carretera entre Jasa y Aragüés 7737

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1649/12, relativa a la previsión de las obras en la carretera entre Jasa y Aragüés. 7737

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1650/12, relativa al calendario de las obras en la carretera entre Villanueva y Castejón 7738

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1655/12, relativa a la fusión, en Teruel, de la zona rural básica de salud y la urbana 7738

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1657/12, relativa a posible desaparición del Punto de Atención Continuada de Orihuela del Tremedal 7739

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1658/12, relativa a la ejecución del puente sobre el río Cinca en Zaidín 7739

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1665/12, relativa a la posible desaparición del Punto de Atención Continuada de Villar del Cobo 7739

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1670/12, relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbágüena-Intersección A-23) 7739

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1329/12, relativa a las medidas que tiene pensadas el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para lo que resta de legislatura 7740

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 7740

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . 7740

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo 7741

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 7741

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 7741

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 7741

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Dictamen elaborado por la Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta judicial. 7742

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, que ha sido aprobada por la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces), para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, con la mayor brevedad posible, un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces), para que pueda aplicarse cuanto antes su programa para sustituir de forma gratuita las cerraduras de las mujeres víctimas de violencia machista, cuya sustitución será dispuesta según los requisitos del convenio y de la orden del juez.»

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud, que ha sido aprobada por la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 213/12, sobre mejorar la prestación sanitaria pública de Reumatología en el Servicio Aragonés de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar, en general, los recursos humanos y materiales vinculados a la atención de pacientes con enfermedades reumáticas y a incluir la especialidad de Reumatología en la cartera de servicios del Sector Sanitario de Calatayud, para adecuarla a los estándares que recomienda la Sociedad Aragonés de Reumatología (1/40.000 habitantes) y garantizar una prestación sanitaria pública suficiente y de calidad en todos los sectores sanitarios acorde con las necesidades existentes.

Las Cortes de Aragón instan asimismo al Gobierno de Aragón a mejorar la información sobre las enfermedades objeto de estudio de la Reumatología y su tratamiento, así como a impulsar decididamente la investigación en esta área, y la propia actividad investigadora de sus especialistas.»

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas, que ha sido aprobada por la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dé continuidad al programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas, previo informe médico de los nuevos usuarios, procurando su mantenimiento y ampliación en función de la situación económica y la disponibilidad presupuestaria.»

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 327/12, sobre el rechazo del anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 327/12, sobre el rechazo del anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo del Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 recortan nuevamente el presupuesto destinado a educación, muy por encima de lo que sufrirán los otros Ministerios (un 64% superior respecto del 8,9% de recorte medio), tras haber aplicado sucesivos recortes en los tres últimos años. Lo que ya había situado a nuestro país por debajo de la media de la OCDE en inversión educativa.

Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación: 487 millones en diciembre por el acuerdo de no disponibilidad, 663 millones menos en los presupuestos de 2012, 3.736 millones por el Real Decreto Ley 14/2012 de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y 326 millones de menos en los presupuestos 2013. Se recorta en becas y ayudas al estudio (50 millones), en los programas de Compensatoria (un 68.5%), en los programas en Universidad (un 18,2%) y el 14,4% en la investigación científica, I+D+i. El programa Erasmus se recorta de 41 millones a 15 millones y los de atención al alumnado con necesidades especiales han desaparecido. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 100.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

Si a finales de 2012 la inversión pública educativa en España habrá descendido en casi 8.000 millones de euros, el gasto público educativo en 2015 se situará en torno al 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 y nos situará a la cola de la OCDE y la Unión Europea. Lo cual revela la pérdida de importancia de la educación en el conjunto de las políticas públicas, especialmente desde que gobierna el Partido Popular.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentado recientemente por el Ministro Wert para su aprobación parlamentaria. Este Anteproyecto de Ley orgánica es una reforma regresiva, clasista, excluyente y segregadora, que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad y supone una vuelta al sistema de enseñanza franquista.

Se ha hecho sin un diagnóstico previo riguroso. Los escasos motivos que se declaran sólo se apoyan en prejuicios o ideas preconcebidas sin base en investigación alguna que las respalde. Se ha hecho sin contar con la comunidad educativa y con una simple

consulta *on line* mínima y trucada, que se ha limitado a facilitar un correo electrónico al que enviar críticas o sugerencias, sin poder confrontarlas ni debatirlas en foros abiertos y plurales. Se plantea sin financiación y tras los brutales recortes señalados anteriormente, que se añaden a los que ya se han hecho estos últimos años a nivel estatal y autonómico. En este contexto, se proclama cínicamente como primer objetivo de esta reforma la «mejora de la calidad educativa». ¿Qué calidad y para quién?

Este anteproyecto tiene un marcado enfoque mercantilista. El primer párrafo del anteproyecto, donde define la concepción de la educación que marca la ley, muestra claramente cómo se concibe la educación ante todo como «motor que promueve la competitividad de la economía», o como «una apuesta por conseguir ventajas competitivas en el mercado global».

Es una reforma que nos retrae a épocas pasadas convirtiendo la educación en una carrera de obstáculos con continuas reválidas. Apuesta así por una enseñanza basada en la presión del examen, frente a un modelo educativo centrado en las necesidades y motivaciones del alumnado para contribuir al éxito escolar de todos y todas. En vez de buscar estrategias y formas de motivar y entusiasmar al alumnado por el conocimiento y el aprendizaje, se concibe la educación como un camino de penitencia y sufrimiento, trufado de pruebas y exámenes continuos, que convierte la educación en un auténtico viacrucis recuperando el espíritu franquista de la «letra con sangre entra», en el que las condiciones culturales y socioeconómicas familiares van a ser determinantes del éxito escolar. La aplicación de estas reválidas lo que supondrá es un aumento del abandono y el fracaso escolar.

Es una reforma segregadora. Desde los 13 años se abren hasta tres vías selectivas que suprimen la formación común en la etapa obligatoria y atentan contra la igualdad real de oportunidades. Las vías previstas son: Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, desde los 13/14 años, para quienes hayan repetido algún curso y tengan dificultades de aprendizaje. Su formación será «diferente a la establecida con carácter general», o sea, con un currículo devaluado. Ciclos de Formación Profesional Básica (FPB) a los 15 años, habiendo repetido algún curso, que no dan acceso directo a la FP de grado medio ni se titula en ESO. Dos itinerarios en 4.º de ESO, con titulaciones diferenciadas que conducen a FP o Bachillerato. Múltiples datos y estudios internacionales constatan que la segregación temprana, además de injusta por clasista, es ineficaz por obligar a «elegir» a destiempo, cuando aún no se conocen las capacidades que cada estudiante puede desarrollar.

Es una reforma antidemocrática. Se merman las competencias del consejo escolar, quedando relegado a funciones meramente consultivas, arruinando así toda participación democrática. Las funciones decisorias se concentran en una dirección unipersonal, nombrada por la Administración, cuya profesionalización como gerente se potencia pudiendo incluso seleccionar al profesorado de su plantilla.

Es una reforma controladora y que desconfía de la capacidad de los profesionales de la educación. Se recentraliza el currículo, aumentando el porcentaje de contenidos establecidos por el Estado y se controla el

currículo que se imparte mediante evaluaciones externas al final de cada etapa que determinan los niveles de exigencia. Todo ello evidencia una profunda desconfianza hacia la profesionalidad del profesorado.

Es una reforma que promueve la gestión empresarial de los centros públicos. Gestionando al profesorado como si fueran «peones» intercambiables, pudiéndose desplazar forzosamente al profesorado de un centro a otro, de una etapa a otra o de una asignatura a otra. Pero sobre todo centrada en fomentar la competitividad entre los centros y su especialización (incluso por «tipología de alumnado»), estableciendo clasificaciones según resultados en rankings, como si de una liga de fútbol se tratara. Además se incentivará a los centros, no ya en función de las mayores necesidades de su alumnado, sino de acuerdo con su puesto en el ranking. Todo ello con el fin de que los «clientes» puedan comparar y supuestamente elegir en ese mercado educativo el centro que más les convenga.

Es una reforma privatizadora que incluye como parte del sistema educativo a los «agentes privados» que desarrollan funciones de regulación, financiación o prestación del servicio educativo en España. Y se plantean medidas para favorecer a los centros privados concertados, como extender el concierto a la nueva formación profesional básica, al quedar incluida en la enseñanza obligatoria; o dar cobertura legal a los centros concertados que discriminan al alumnado en razón de su sexo, incumpliendo la reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Los principales cambios responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados «esperables» en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Solicitarle que, en vez de recortar partidas presupuestarias, destine un «rescate» a educación similar al que está destinando a rescatar a los bancos y aumente el Presupuesto para Educación Pública en los PGE de 2013 para que el gasto educativo en nuestro país se equipare a la media europea del 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.

2.º Solicitarle que retire de forma inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) porque es una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.

3.º Solicitarle que arbitre las medidas oportunas para debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas.

4.º Solicitarle el cese inmediato del Ministro Wert que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 328/12, sobre la renuncia de familias a las medias becas de comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 328/12, sobre la renuncia de familias a las medias becas de comedor escolar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la renuncia de familias a las medias becas de comedor escolar, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de que un número significativo de familias aragonesas han tenido que renunciar a la media beca de comedor escolar que les había concedido el Departamento de Educación. La dramática situación económica por la que atraviesan estas familias les impide poder el 50% no becado lo que, según instrucciones dadas por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, obliga a renunciar a la media beca y, por consiguiente, impide al alumnado acceder al servicio de comedor escolar.

En algunos Centros Públicos, la situación es grave, ya que han renunciado a la media beca de Comedor

escolar unos porcentajes que van desde un 30% hasta un 70% de los adjudicados con media beca.

La totalidad de estas familias son familias con graves problemas económicos en sus casas: familias de minorías étnicas, inmigrantes, familias sin recursos económicos de sus miembros... Familias que cumplen los requisitos de la convocatoria de becas del Departamento, pero que, por falta de consignación presupuestaria suficiente, se han quedado fuera de la beca completa de Comedor.

Sabido es que, para muchos de estos alumnos y alumnas, la comida del Comedor escolar es su comida principal, de manera que la renuncia a la media beca de comedor escolar en este curso hace que se produzca un grave problema social que repercute en un problema sanitario como es la inapropiada nutrición de niños y niñas en edad escolar.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Proveer urgentemente las partidas presupuestarias necesarias para poder atender a la totalidad de las familias que, cumpliendo los requisitos para acceder a la beca de comedor han quedado sin ella.

2.º Garantizar beca completa de comedor también a quienes han renunciado a la media beca, de manera que la insuficiencia económica de las mismas no sea obstáculo para la atención de la comida del mediodía de sus hijos e hijas en el Comedor Escolar del Centro.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

ADOLFO BARRENA SALCES

El Portavoz

Proposición no de Ley núm. 330/12, sobre seguir garantizando con todas las medidas necesarias las mamografías dentro de la cartera de Servicios Básicos de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 330/12, sobre seguir garantizando con todas las medidas necesarias las mamografías dentro de la cartera de Servicios Básicos de Sanidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a seguir garantizando con todas las medidas necesarias las mamografías dentro de la cartera de Servicios Básicos de Sanidad, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de octubre se celebra el Día Internacional del Cáncer de Mama. Cada año se diagnostican en España 26.000 nuevos casos de cáncer de mama, un tumor cuya incidencia está aumentando a razón de un 2,3% anual y que cuenta con un índice de supervivencia cada vez mayor gracias al diagnóstico precoz y a una mejor eficacia de los tratamientos disponibles.

El diagnóstico precoz y la aplicación de quimioterapia antes de la operación para reducir el tumor han ayudado a reducir el número de casos en los que hay que extirpar la mama. Las revisiones ginecológicas y las mamografías, al menos, a partir de los 40 años siguen siendo fundamentales para poder detectar el tumor antes de que llegue a su fase más agresiva.

Tal y como asegura la Presidenta de la Federación española de Cáncer de Mama «la calidad de los diagnósticos, de las diferentes terapias y de los tratamientos no pueden ser negociables y los pacientes deben tener derecho a los mejores servicios sanitarios».

En la actualidad la presencia de las mamografías en la Cartera de Servicios Básicos representa la mejor alternativa disponible para la detección precoz y por tanto, para mejorar el pronóstico de la enfermedad, reduciendo la mortalidad asociada a este tumor.

Ninguna crisis puede cuestionar la importancia de la detección precoz del cáncer de mama, estamos hablando de una enfermedad de primer orden y por ello la situación económica consideramos que no puedo ponerse como excusa ni siquiera para ni plantear la posible salida de las mamografías de la Cartera de Servicios Básicos.

Ante las diferentes declaraciones, muy preocupantes, que se han realizado sobre si «las mamografías están en el límite» para seguir formando parte de la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud, creemos que es necesario el compromiso firme del Gobierno de Aragón de seguir manteniendo y garantizando con los medios necesarios las mamografías dentro de la cartera de Servicios. El diagnóstico y detección precoz del cáncer de mama supone que en la actualidad la tasa de supervivencia al mismo, se sitúe por encima del 80% en España.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En aras de la detección precoz, de apoyo a las medidas preventivas y para mejorar el pronóstico del cáncer de mama, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener y garantizar con las medidas que sean necesarias, las mamografías dentro de la Cartera de Servicios básicos de Sanidad durante toda esta legislatura en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 331/12, sobre pedir el cese del Delegado del Gobierno en Aragón y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 331/12, sobre pedir el cese del Delegado del Gobierno en Aragón y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para pedir el cese del Delegado de Gobierno en Aragón y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para su tramitación ante Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 10 de octubre, en la localidad de Artieda de Aragón en la Comarca de la Jacetania, se produjo una intervención desproporcionada por parte

de los antidisturbios de la Guardia Civil contra los vecinos del municipio que se concentraban pacíficamente en defensa de sus casas y sus tierras frente al proceso de expropiaciones impulsado por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Se produjeron cargas policiales violentas, algo desconocido en el largo conflicto que sostiene el municipio con la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que ocasionaron una docena de vecinos heridos. Estas cargas policiales fueron solicitadas por la propia Confederación y permitidas por la Delegación de Gobierno en Aragón.

Las posteriores declaraciones, tanto del Delegado de Gobierno en Aragón, Gustavo Alcalde, como del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Xavier De Pedro, justificando la actuación policial para permitir que los funcionarios de la CHE pudieran realizar su trabajo, funcionarios que en ningún momento fueron vistos por los vecinos de la localidad de Artieda, agravan todavía más la situación producida.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la gravedad de los hechos acaecidos en la localidad de Artieda de Aragón, condenan la violencia física utilizada contra los vecinos que se manifestaban pacíficamente e instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España solicitando el cese del Delegado de Gobierno en Aragón, y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por permitir y justificar tales agresiones.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 332/12, sobre el apoyo a las movilizaciones y a la Huelga General del próximo 14 de noviembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 332/12, sobre el apoyo a las movilizaciones y a la Huelga General del próximo 14 de noviembre, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a las movilizaciones y a la Huelga General del próximo 14 de noviembre, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación económica en la que se encuentra nuestro país es de una gravedad enorme. Las medidas que desde el Gobierno Central se están llevando a cabo no obedecen a los intereses de la población sino al objetivo de «calmar a los mercados», como así lo dicen a los medios de comunicación y en el Congreso de los Diputados los dirigentes del PP, un partido que ha reconocido que está incumpliendo los compromisos recogidos en el programa electoral con el que compareció y pidió el voto en las pasadas elecciones generales del 20 de noviembre del 2012.

Es, por tanto, un Gobierno que está incumpliendo su programa y que está empobreciendo terriblemente a la ciudadanía. Los recortes brutales en Educación, Sanidad, Servicios Públicos, Ley de Dependencia, Prestaciones Sociales, derecho al aborto, etc., están provocando unos retrocesos en derechos sociales y civiles incalculables.

Mientras recorta en derechos fundamentales, sigue rescatando a los bancos y no trata de igual modo otro tipo de gastos como los son los destinados a la Iglesia Católica o a gastos militares. La respuesta del Gobierno ante el más que justificado descontento no sólo ha consistido en desoír una tras otra todas las demandas de la ciudadanía y no modificar ni un ápice su política, sino que, además, ha pretendido la criminalización de los movimientos sociales y de las movilizaciones, imponiendo unas directrices a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado que creíamos definitivamente olvidadas.

Es por este motivo por lo que la sociedad civil, organizada a través de mareas, sindicatos, organizaciones sociales y políticas, sindicatos de estudiantes y una mayoría que no se resigna ante los dictados de la Troika, manifiesta legítimamente su rechazo, reclama una auditoria de la deuda y exige un referéndum para que la ciudadanía pueda manifestar si considera justos estos recortes presupuestarios y esta ofensiva legislativa contra la mayoría de la población.

Miles de concentraciones, manifestaciones y encierros hacen patente este descontento. La huelga general convocada por diferentes sindicatos para el 14 de noviembre es un ejercicio democrático amparado por nuestra Constitución y un aviso claro y contundente de que la imposición de recortes a las personas

para cumplir los objetivos marcados por el BCE, el FMI y el BM, de sanear las cuentas de la banca con dinero público, son rechazadas por la mayoría de la población.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón apoyan las movilizaciones planteadas por las organizaciones sindicales y hace un llamamiento al seguimiento masivo de las mismas y al respeto escrupuloso de los derechos constitucionales, como es el derecho de reunión, manifestación e información durante la jornada de huelga general del 14 de noviembre.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 255/12, sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de bases de régimen Local, pasa a tramitarse ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 255/12, sobre la retirada del proyecto de modificación de la Ley de bases de régimen Local, publicada en el BOCA núm. 74, de 20 de julio de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 262/12, sobre la prohibición de minicentrales eléctricas en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 262/12, sobre la prohibición de minicentrales eléctricas en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 268/12, sobre la necesidad de mantener los centros educativos denominados CRA, así como las unidades escolares que los integran, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 268/12, sobre la necesidad de mantener los centros educativos denominados CRA, así como las unidades escolares que los integran, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 326/12, sobre el convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a convenio de colaboración para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2005, y hasta el 2011 incluido, se firmó un Convenio de Colaboración entre el Estado y

Las Comunidades Autónomas con el objeto de establecer la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de actuaciones conjuntas destinadas a promover la acogida, la integración y el refuerzo de las personas inmigrantes. La financiación del Estado era del 70% por parte de Estado y el 30% por las Comunidades Autónomas. Con el fin de ajustarse al principio operativo de subsidiaridad, las Comunidades Autónomas se comprometían a derivar a las Corporaciones Locales de su territorio (con una mayor presión migratoria) el 50% del importe asignado. Así consta, en una respuesta al grupo parlamentario de IU de Aragón, en contestación a la petición de copia del convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza en 2012.

Al considerar la inmigración una política de actuación transversal, en función de la cuantía recibida, cada año y la capacidad de gestión de cada centro, se efectuaba un reparto del dinero entre los diferentes Departamentos y según las diversas necesidades.

Los proyectos financiados con cargo a este fondo han sido distintos a lo largo de los diferentes años, financiándose a ONG, Asociaciones de Inmigrantes y Corporaciones Locales, tanto a través de convenios como de convocatorias de subvenciones.

A lo largo de estos años se han desarrollado proyectos necesarios y actuaciones muy importantes encaminadas a la integración social de personas inmigrantes, que verían peligrar su continuidad sino se mantienen estos Convenios de Colaboración, Convenio entre la Administración Central a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Que se dirija al Gobierno del Estado y exija el mantenimiento del Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de las actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes. Con la continuidad en dicha firma de la aportación del 70% del total del presupuesto del mismo modo y manera que se produjo en el año 2011.

2.º Aportar el 30% del presupuesto definitivo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza en 2012.

3.º Adoptar las medidas necesarias que aseguren que las personas encargadas de los proyectos y actuaciones en materia de integración social y que llevan años desarrollando dicha labor, la puedan continuar ejerciendo, al menos, en las mismas condiciones y garantías que las vienen desarrollando hasta la actualidad.

Así como el mantenimiento de todos los servicios y prestaciones que ampara dicho Convenio como se venía regulando y ejecutando hasta el año 2011.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 329/12, sobre la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la puesta en marcha de un servicio de trenes convencionales y lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La puesta en servicio de las líneas de Alta Velocidad significó un considerable ahorro de tiempo en la realización de los trayectos entre Zaragoza y Madrid; sin embargo, también supuso un incremento en el precio de los títulos de transporte y la supresión de las líneas de ferrocarril convencionales, lo que ha tenido como

consecuencia que amplios sectores de la población no puedan hacer un uso habitual de esta modalidad de transporte al no poder optar al mismo por su elevado coste económico.

La posterior ampliación del servicio de Alta Velocidad hasta Barcelona ha supuesto una disminución importante de las plazas ofertadas en Zaragoza y una discriminación negativa con respecto a la relación precio/kilómetro para los viajeros que parten desde Zaragoza.

Durante las últimas Fiestas del Pilar, Renfe puso en marcha un servicio de lanzaderas que, si bien con una velocidad punta reducida y, en consecuencia, con un incremento del tiempo invertido, ha garantizado un precio más acorde con la situación económica de la ciudadanía y, por lo tanto, la posibilidad de que una parte de esta haya podido acceder a este medio alternativo de transporte.

Por ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las conversaciones con el Gobierno Central para garantizar un servicio de ferrocarriles convencionales y de lanzaderas entre Zaragoza y Madrid, con unas condiciones y frecuencias suficientes para las necesidades de movilidad de la capital aragonesa.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 333/12, sobre la modificación legislativa de la Ley de Caza de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 333/12, sobre la modificación legislativa de la Ley de Caza de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación legislativa de la Ley de Caza de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2002, de 4 de abril, que regula la caza en Aragón, establece en su artículo 20 las condiciones «de la suspensión de la actividad cinegética y anulación de la condición de acotado». En el punto primero del citado artículo, se establecen las razones por las cuales se puede, de manera cautelar, suspender temporalmente la actividad de los cotos, que son:

a. La existencia de indicios racionales de acciones reiteradas de colocación de venenos o que pongan en peligro a las especies incluidas en los catálogos de especies amenazadas.

b. El incumplimiento reiterado de la planificación cinegética.

Al depender la «constatación objetiva» a la que se refiere el precepto de un concepto jurídico indeterminado como es el de la reiteración, la consecuencia dimanante de la misma, que podría ser la de la suspensión de la actividad cinegética de manera cautelar, difícilmente va a adoptarse, por lo cual, actos que ponen en peligro a las especies incluidas en los catálogos de especies amenazadas, como por ejemplo el ocurrido recientemente en Calanda con la muerte por disparo de un águila azor perdicera, pueden quedar sin consecuencia alguna.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante las Cortes un proyecto de modificación del artículo 20.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, de Caza de Aragón, en los siguientes términos:

1. Modificar el punto 20.1.a en el sentido de que se pueda adoptar la medida cautelar de suspensión de la actividad cinegética en los cotos de caza en los que existan indicios de comisión o se hayan cometido acciones que produzcan daños o pongan en peligro a las especies que se encuentran en el catálogo de especies amenazadas de Aragón y en el catálogo nacional, como consecuencia de venenos o actividades cinegéticas, ya sea de manera ocasional o reiterada.

2. Modificar el artículo 20.1.b de tal modo que se pueda adoptar la medida cautelar de suspensión de la actividad cinegética en los cotos de caza en los que se incumpla la planificación cinegética, ya sea de forma ocasional o reiterada.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 334/12, sobre el Fondo de Solidaridad, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 334/12, sobre el Fondo de Solidaridad, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al el Fondo de Solidaridad, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de Cooperación al Desarrollo que el Gobierno de Aragón está aplicando y su decisión de reducir drásticamente el presupuesto destinado al Fondo de Solidaridad están teniendo lamentables consecuencias en los proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por las ONG.

Con la excusa de las medidas de ajuste que se están adoptando por parte del Gobierno de Aragón, la reducción de este Fondo de Solidaridad incide y condiciona la posibilidad de seguir desarrollando distintos proyectos de cooperación al desarrollo castigando de ese modo a los más pobres y generando más desigualdades.

Es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la Ley 3/2012 de 8 de marzo de Medidas Fiscales y Ad-

ministrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, autorice a efectuar la transferencia de crédito correspondiente para que el Fondo de Solidaridad disponga al menos de la cantidad fijada inicialmente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 335/12, sobre el Proyecto de Ley del Empleado Público de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 335/12, sobre el Proyecto de Ley del Empleado Público de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de Ley del Empleado Público de la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Varios preceptos del Estatuto Básico del Empleado Público sólo producen efectos a partir de la entrada en vigor de las Leyes Autonómicas que lo desarrollen.

El Gobierno de Aragón se comprometió a elaborar un Proyecto de Ley del Empleado Público en Aragón,

hace más de un año, sin que en estos momentos tengamos conocimiento de su desarrollo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de seis meses, el Proyecto de Ley del Empleado Público de la Comunidad Autónoma, compromiso del Gobierno incumplido hasta la fecha.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 336/12, sobre el cumplimiento con organizaciones y asociaciones, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 336/12, sobre el cumplimiento con organizaciones y asociaciones, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento con organizaciones y asociaciones, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón realizó una retención del 5% en los presupuestos de todos los Departamentos de

la Diputación General de Aragón, recogida en el Plan de Reequilibrio Económico Financiero.

Dicha retención de créditos, unida a los ajustes realizados en otras partidas a lo largo de estos meses, está ocasionando graves perjuicios a diferentes entidades sociales que no disponen de recursos para atender a los ciudadanos más vulnerables.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desbloquear las partidas presupuestarias necesarias antes de la finalización del año para cumplir con las organizaciones y asociaciones que tienen una amplia demanda social.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de la Puebla de Alfindén.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Redactar a lo largo de la vigencia del Plan de Infraestructuras Educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2015, el oportuno anteproyecto que permita la licitación del correspondiente proyecto para la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén.

2.º Realizar prioritariamente esta actuación en el momento que mejoren las condiciones económicas actuales.

3.º Adoptar, mientras tanto, todas las medidas necesarias para que la escolarización del alumnado de ESO de las localidades de La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Pastriz, Nuez de Ebro, Villafranca, Villamayor de Gállego y Osera de Ebro pueda darse en las condiciones de calidad y equidad que el servicio público educativo debe garantizar en todo el territorio de nuestra Comunidad.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 186/12, para impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces) para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas, publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª María Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 186/12, relativa a impulsar con urgencia un acuerdo con la Unión de Cerrajeros de Seguridad (Uces), para sustituir de forma gratuita la cerradura de la casa de mujeres maltratadas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... víctimas de violencia machista que lo deseen.», deberá decir: «... víctimas de violencia machista, cuya sustitución será dispuesta según los requisitos del convenio y de la orden del juez.».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

La Diputada
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 237/12, sobre los pacientes anticoagulados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 237/12, sobre los pacientes anticoagulados, publicada en el BOCA núm. 73, de 3 de julio de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 237/12, relativa a los pacientes anticoagulados.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del párrafo lo siguiente: «..., en función de la situación económica y la disponibilidad presupuestaria.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas, publicada en el BOCA núm. 73, de 3 de julio de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 239/12, sobre el programa de autocontrol domiciliario a las personas anticoaguladas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del párrafo lo siguiente: «..., en función de la situación económica y la disponibilidad presupuestaria.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 237/12, sobre los pacientes anti-coagulados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 237/12, sobre los pacientes anticoagulados, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 73, de 3 de julio de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 182/12, sobre un nuevo instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 64, de 18 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 243/12, sobre el real monasterio de Santa María de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de octubre de

2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 243/12, sobre el real monasterio de Santa María de Sijena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 74, de 20 de julio de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/12, sobre el acuerdo por el que el Reino de España se incorpora al sistema de defensa antimisiles de la OTAN.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/12, sobre el acuerdo por el que el Reino de España se incorpora al sistema de defensa antimisiles de la OTAN, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 97/12, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, re-

lativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la sanidad y la salud pública. Por su parte, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en los artículos 43 y concordantes de la Constitución.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con las pruebas de diagnóstico clínico y, en concreto, con la gestión de los laboratorios de análisis del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 98/12, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 98/12, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación sobre la política general en materia de gestión presupuestaria.

ANTECEDENTES

El Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón atribuye al Departamento de Hacienda y Administración Pública las competencias para la gestión y regulación de las operaciones contables del ejercicio presupuestario de cada año, así como planificar los cierres contables de cada ejercicio.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria y, en concreto, de las disposiciones a aplicar en materia de cierre contable?

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3. MOCIONES 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 60/12, dimanante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 60/12, dima-

nante de la Interpelación núm. 70/12, relativa a la política en materia de personal docente y no docente que desarrolla el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en los centros públicos aragoneses que imparten los niveles de educación obligatoria y educación infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2600/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Bilateral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2600/12, relativa a los acuerdos de la Comisión Bilateral, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los acuerdos de la Comisión Bilateral.

PREGUNTA

¿Qué acuerdos reales y efectivos para mejorar el desempleo y la prestación de servicios públicos en Aragón se alcanzaron en la reunión de la Comisión Bilateral celebrada el pasado 22 de octubre?

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2601/12, relativa al mantenimiento de las escuelas infantiles en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2601/12, relativa al mantenimiento de las escuelas infantiles en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento de las escuelas infantiles en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Considera usted posible que los ayuntamientos existentes en Aragón mantengan sus escuelas infantiles abiertas con los recortes que su Gobierno está efectuando?

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 2602/12, relativa a la falta de expectativas para la juventud aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2602/12, relativa a la falta de expectativas para la juventud aragonesa, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de expectativas para la juventud aragonesa.

PREGUNTA

¿Cuántos jóvenes más hace falta que abandonen Aragón por falta de expectativas para que Ud. tome medidas al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2605/12, relativa a la implantación y el desarrollo en el tiempo de la denominada marca única de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2605/12, relativa a la implantación y el desarrollo en el tiempo de la denominada marca única de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación y el desarrollo en el tiempo de la denominada marca única de Aragón.

ANTECEDENTES

Ha sido muy reiterada por el Gobierno la existencia de marca única de Aragón y ya fue presentada como tal. Se plantea después que de momento es solo un logo corporativo que requiere de desarrollos posteriores para configurar en el exterior la imagen de marca de Aragón y evitar la dispersión. Es por ello que se hace la que sigue.

PREGUNTA

¿Cuál será el programa de implantación y su desarrollo en el tiempo de la denominada marca única de Aragón y cómo se unificará y se hará compatible con las otras marcas o denominaciones de Aragón existentes y consolidadas?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2606/12, relativa a la participación de Aragón en Turespaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2606/12, relativa a la participación de Aragón en Turespaña, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la participación de Aragón en Turespaña.

ANTECEDENTES

Turespaña ha iniciado un giro privatizador por el cual empresas del sector turístico adquirirán una parte del capital y así participarán en el Consejo de la entidad.

A la vez hay tres representantes de las Comunidades Autónomas entre las que se encuentra Aragón. Por ello hacemos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los desempeños por la pertenencia del Gobierno de Aragón al Consejo de Turespaña y cómo trasladará la oferta de Aragón en las iniciativas de promoción turística exterior?

Zaragoza, 15 de octubre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2607/12, relativa a las razones de la modificación del ámbito temporal y efectos de la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2607/12, relativa a las razones de la modificación del ámbito temporal y efectos de la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las razones de la modificación del ámbito temporal y efectos de la declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler.

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de octubre de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* la Resolución de 14 de septiembre de 2012, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se modifica el ámbito temporal y efectos de la declaración de impacto ambiental formulada con fecha 23 de diciembre de 2010 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en relación con el proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler en los términos municipales de Benasque, Montanuy, Castejón de Sos, Laspaúles y Bisaurrí, promovido a instancia de la mercantil Aramón, S.A., y tramitado como Proyecto de Interés General de Aragón por los Departamentos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y de Industria, Comercio y Turismo (N.º Expte. Inaga 500201/01/2012/4420).

A la vista de lo cual se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que han llevado al Inaga a modificar el ámbito temporal y efectos de la declara-

ción de impacto ambiental del proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler?

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2628/12, relativa a las gratificaciones para los empleados públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2628/12, relativa a las gratificaciones para los empleados públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las gratificaciones para los empleados públicos.

ANTECEDENTES

La partida presupuestaria para gratificaciones a los empleados públicos se ha incrementado este año con respecto al presupuesto anterior, llegando a 1.200.000 euros.

Los sindicatos con representación en la Administración de la Comunidad Autónoma han denunciado discrecionalidad en el pago de gratificaciones a determinados empleados públicos.

PREGUNTA

¿Cuánto ha gastado el Gobierno de Aragón en concepto de gratificaciones para los empleados públicos en el último año?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2630/12, relativa a la limitación de días de permiso a los empleados públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2630/12, relativa a la limitación de días de permiso a los empleados públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la limitación de días de permiso a los empleados públicos.

ANTECEDENTES

Una de las medidas que incluye el Decreto Ley de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, aprobado en el mes de julio, es la supresión de días de permiso para los empleados públicos de todas las Administraciones Públicas.

Datos del Gobierno de la Nación estiman un ahorro de 2.741 millones de euros entre 2013 y 2014 por la supresión de días de libre disposición y otros permisos.

PREGUNTA

¿Cuánto supone el ahorro en la Administración de la Comunidad Autónoma, por la limitación de días de permiso a los empleados públicos?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2639/12, relativa a patrocinios deportivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2639/12, relativa a patrocinios deportivos, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a patrocinios deportivos.

PREGUNTA

¿Qué cantidades ha asignado y qué criterios ha seguido el Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón en el patrocinio de las etapas Tarazona-Jaca y Huesca-Alcañiz-Motorland Aragón de la vuelta ciclista a España en la edición correspondiente al año 2012?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2603/12, relativa al pago a los consistorios y los convenios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2603/12, relativa al pago a los consistorios y los convenios, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago a los consistorios y los convenios.

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad que se ha dejado de pagar a los consistorios a raíz de los convenios que el Gobierno de Aragón había firmado con ellos y que han sido suprimidos o reducidos después de tener consignada una partida presupuestaria?

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

La Diputada
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 2604/12, relativa a los convenios con los ayuntamientos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2604/12, relativa a los convenios con los ayuntamientos aragoneses, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los convenios con los ayuntamientos aragoneses.

PREGUNTA

¿Cuántos convenios entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos aragoneses se han suprimido o reducido después de tener consignada una partida presupuestaria?

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

La Diputada
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 2608/12, relativa a la negativa de poner carteles informativos sobre determinados actos que defienden la despenalización del aborto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2608/12, relativa a la negativa de poner carteles informativos sobre determinados actos que defienden la despenalización del aborto, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negativa de poner carteles informativos sobre determinados actos que defienden la despenalización del aborto.

ANTECEDENTES

La Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza ha manifestado públicamente su queja ante lo que consideran una censura por parte de determinados responsables de servicios públicos sanitarios y de igualdad, dependientes del Gobierno de Aragón.

En sus declaraciones aseguran que, cuando quisieron pegar carteles informativos sobre el acto de celebración del Día Internacional por la Despenalización del Aborto, hubo censura informativa tanto por parte de la gerencia del Área II de Salud de Aragón como por el Instituto Aragonés de la Mujer. En ambos servicios no se dejaron colocar los carteles en los tablones informativos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento su Departamento de esta decisión tomada por los responsables de ambos servicios?

En caso afirmativo, ¿qué medidas va a tomar su departamento para que decisiones como esta no vuelvan a suceder?

En caso negativo, ¿bajo qué parámetros los máximos responsables de servicios públicos pueden tomar

decisiones sobre espacios públicos sin conocimiento del Departamento?

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2609/12, relativa a la renuncia de medias becas de comedor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2609/12, relativa a la renuncia de medias becas de comedor, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la renuncia de medias becas de comedor.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento de la renuncia a la media beca de comedor escolar por parte de un significativo número de familias en diversos centros educativos de Aragón por no poder pagar la parte correspondiente no becada. En la mayor parte de los casos se trata de un alumnado perteneciente a familias especialmente necesitadas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones tiene previsto desarrollar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para solucionar este grave problema de muchas familias aragonesas?

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2610/12, relativa a la oferta del Plan PROA (Programas de Refuerzo Orientación y Apoyo).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2610/12, relativa a la oferta del Plan PROA (Programas de Refuerzo Orientación y Apoyo), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta del Plan PROA (Programas de Refuerzo Orientación y Apoyo).

ANTECEDENTES

El Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo), concebido como un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, pretende abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante un conjunto de programas de apoyo a los centros educativos. Este programa ha desaparecido de la oferta educativa de los centros que lo impartían y existe incertidumbre en la comunidad educativa sobre su puesta en marcha en el curso actual.

PREGUNTA

¿Va a ponerse en marcha el Plan PROA en los centros educativos aragoneses en el curso actual?; en caso afirmativo, ¿qué presupuesto se va a destinar a este programa educativo?; y en caso negativo, ¿cuáles son las razones que han llevado a su paralización?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2611/12, relativa a la situación en la adjudicación de la depuradora de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2611/12, relativa a la situación en la adjudicación de la depuradora de Utebo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la situación en la adjudicación de la depuradora de Utebo.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la adjudicación de la depuradora de Utebo?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2612/12, relativa a los barrios rurales que van a verter en la nueva depuradora de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2612/12, relativa a los barrios rurales que van a verter en la nueva depuradora de Utebo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los barrios rurales que van a verter en la nueva depuradora de Utebo.

PREGUNTA

¿Qué barrios rurales de Zaragoza van a verter en la nueva depuradora de Utebo?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2613/12, relativa a las modificaciones de instalaciones en el Plan GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2613/12, relativa a las modificaciones de instalaciones en el Plan GIRA, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre modificaciones de instalaciones en el Plan GIRA.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones en cuanto a construcción de instalaciones y planificación de nuevas instalaciones se han producido en el Plan GIRA desde julio de 2011 hasta octubre de 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2614/12, relativa a modificaciones legislativas en el Plan GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2612/12, relativa a modificaciones legislativas en el Plan GIRA, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre modificaciones legislativas en el Plan GIRA.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones legislativas se han producido en el Plan GIRA desde julio de 2011 hasta octubre de 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2615/12, relativa a infraestructuras de gestión de residuos ejecutadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2615/12, relativa a infraestructuras de gestión de residuos ejecutadas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre infraestructuras de gestión de residuos ejecutadas.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que las infraestructuras para la gestión de residuos ejecutadas en desarrollo del Plan GIRA son suficientes para la adecuada gestión de todas las tipologías de residuos que se producen en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de octubre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2616/12, relativa a la unificación y/o posible privatización del servicio de laboratorios que realizan tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2616/12, relativa a la unificación y/o posible privatización del servicio de laboratorios que realizan tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la unificación y/o posible privatización del servicio de laboratorios que realizan tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses.

ANTECEDENTES

Según ha salido publicado en diferentes medios de comunicación, el Departamento de Sanidad del Gobierno tiene prácticamente decidido unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses. El plan podría incluir la externalización/privatización de parte del servicio, a través de la creación de una sociedad mixta entre una empresa privada y una pública, en la que podría formar parte de la misma el Banco de Sangre.

La centralización se realizaría a través de la creación de un macrolaboratorio que aglutinaría a personal y servicios que hasta la fecha se encuentran en los centros hospitalarios aragoneses.

En la actualidad se estima que alrededor de 600 personas desarrollan su labor como técnicos o encargados de realizar análisis, que podrían verse afectados en sus puestos de trabajo tras la centralización de los laboratorios y/o la privatización del servicio.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

El plan de centralización de los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses se podría realizar a través de la creación de una sociedad mixta entre una empresa privada y una pública. ¿Cuáles son los motivos y las razones para valorar y llevar a cabo la privatización del servicio de laboratorios de análisis para diagnóstico clínico?

¿En qué plazos está prevista la centralización de los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses?

¿Qué consecuencias y en qué medida afectará a los y las trabajadoras que actualmente desarrollan su labor como técnicos o encargados de realizar los análisis, la centralización y/o privatización de dicho servicio?

Zaragoza, 22 de octubre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2617/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Hacienda y Administración Pública desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2617/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Hacienda y Administración Pública desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las comisiones de servicio que se han concedido en su Departamento desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Hacienda y Administración Pública desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2618/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Presidencia y Justicia desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2618/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Presidencia y Justicia desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las comisiones de servicio que se

han concedido en el Departamento de Presidencia y Justicia desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Presidencia y Justicia desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2619/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Economía y Empleo desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2619/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Economía y Empleo desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las comisiones de servicio que se han concedido en el Departamento de Economía y Empleo desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Economía y Empleo desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2620/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2620/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las comisiones de servicio que se han concedido en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2621/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Política Territorial e Interior desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2621/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Política

Territorial e Interior desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las comisiones de servicio que se han concedido en el Departamento de Política Territorial e Interior desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Política Territorial e Interior desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2622/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2622/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las comisiones de servicio que se han concedido en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2623/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Industria e Innovación desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2623/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Industria e Innovación desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las comisiones de servicio que se han concedido en el Departamento de Industria e Innovación desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Industria e Innovación desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2624/12, relativa al cese del gerente de Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2624/12, relativa al cese del gerente de Zaragoza Expo Empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cese del gerente de Zaragoza Expo Empresarial.

PREGUNTA

¿En qué fecha y cuáles fueron las razones por las que fue cesado como gerente Eduardo Ruiz de Temiño en Zaragoza Expo Empresarial?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2625/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2625/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las comisiones de servicio que se han concedido en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2626/12, relativa a relaciones contractuales en Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2626/12, relativa a relaciones contractuales en Zaragoza Expo Empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a relaciones contractuales en Zaragoza Expo Empresarial.

PREGUNTA

¿Qué tipo de relación contractual tiene Eduardo Ruiz de Temiño con Zaragoza Expo Empresarial en la actualidad y qué puesto ocupa?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2627/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia desde el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2627/12, relativa a las comisiones de servicio que ha concedido el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia desde el mes de julio de 2011, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las comisiones de servicio que se han concedido en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia desde el mes de julio de 2011.

PREGUNTA

¿Cuántas comisiones de servicio se han concedido en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia desde el mes de julio de 2011?

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2629/12, relativa a los alumnos del IES Gallicum.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2629/12, relativa a los alumnos del IES Gallicum, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los alumnos del IES Gallicum.

PREGUNTA

¿Cuántos niños y qué edades tienen los alumnos del IES Gallicum que viven en el Barrio del Portazgo?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2631/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2631/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas libres lleva el autobús escolar que viene de Ontinar de Salz y pasa por el barrio del Portazgo?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2632/12, relativa al organigrama de Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2632/12, relativa al organigrama de Zaragoza Expo Empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al organigrama de Zaragoza Expo Empresarial.

PREGUNTA

¿Cuál es la función dentro del organigrama de Zaragoza Expo Empresarial de Eduardo Ruiz de Temiño?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2633/12, relativa a las percepciones anuales en Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2633/12, relativa a las percepciones anuales en Zaragoza Expo Empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las percepciones anuales en Zaragoza Expo Empresarial.

PREGUNTA

¿Cuáles son las percepciones anuales en Zaragoza Expo Empresarial de Eduardo Ruiz de Temiño?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2634/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz y los alumnos del Portazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2634/12, relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz y los alumnos del Portazgo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al autobús escolar que viene de Ontinar de Salz y los alumnos del Portazgo.

PREGUNTA

¿Por qué este año, al igual que otros años, no se ha autorizado desde la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que los alumnos del Portazgo utilicen el autobús que viene de Ontinar de Salz?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2635/12, relativa al trabajo desarrollado en Zaragoza Expo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2635/12, relativa al trabajo desarrollado en Zaragoza Expo Empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trabajo desarrollado en Zaragoza Expo Empresarial.

PREGUNTA

¿A cuántas personas tiene a su cargo en Zaragoza Expo Empresarial Eduardo Ruiz de Temiño y qué trabajos desarrollan?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2636/12, relativa al transporte escolar y el puente sobre el río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2636/12, relativa al transporte escolar y el puente sobre el río Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar y el puente sobre el río Gállego.

PREGUNTA

¿Por qué no se han tenido en cuenta las pésimas condiciones del puente sobre el río Gállego, que es inaccesible a los peatones, para autorizar el transporte escolar?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2637/12, relativa a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2637/12, relativa a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo.

PREGUNTA

¿Por qué se está tardando tanto tiempo en dar una solución a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo y sus familias?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2638/12, relativa a una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2638/12, relativa a una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo.

PREGUNTA

¿Para cuándo una solución definitiva a los problemas que tienen los alumnos del barrio del Portazgo y de qué depende?

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2640/12, relativa al valor de la acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2640/12, relativa al valor de la acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al valor de la acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses en un macrolaboratorio para todo Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud estén acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189, y qué repercusión tiene dicha acreditación en la asistencia sanitaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2641/12, relativa al riesgo de pérdida de acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2641/12, relativa al riesgo de pérdida de acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al riesgo de pérdida de acreditación por Enac de los laboratorios clínicos del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar en un macrolaboratorio para todo Aragón todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

PREGUNTA

¿Qué sucederá, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, con la acreditación de las pruebas que dejen de realizarse en la red de laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Servicio Aragonés de Salud en el caso de que se produzca la unificación de todos ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2642/12, relativa al cumplimiento de los protocolos existentes sobre tiempo máximo de transporte de muestras clínicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2642/12, relativa al cumplimiento de los protocolos existentes sobre tiempo máximo de transporte de muestras clínicas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los protocolos existentes sobre tiempo máximo de transporte de muestras clínicas.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar en un macrolaboratorio para todo Aragón todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico.

PREGUNTA

¿Cómo piensa garantizar el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia el cumplimiento de los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y de los estándares internacionales sobre tiempos máximos para el transporte de muestras clínicas a un único laboratorio unificado, en el caso de se

proceda a la unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico de los hospitales aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2643/12, relativa a la posible unificación de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud en un macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2643/12, relativa a la posible unificación de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud en un macrolaboratorio para todo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible unificación de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud en un macrolaboratorio para todo Aragón.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Al parecer, el plan podría incluir «la externalización de parte del servicio».

PREGUNTA

¿Es cierto que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia tiene intención de proceder a la unificación en un macrolaboratorio para todo Aragón de los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico que hay en los hospitales aragoneses del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2644/12, relativa a la posible externalización y privatización de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2644/12, relativa a la posible externalización y privatización de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible externalización y privatización de los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Al parecer, el plan podría incluir «la externalización de parte del servicio».

PREGUNTA

¿Qué intención real tiene el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia respecto de la externalización y privatización del servicio correspondiente a los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico que hay en la actualidad en los hospitales aragoneses del Servicio Aragonés de Salud y con qué criterios sostiene su planteamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2645/12, relativa a la posible constitución de una fórmula mixta público-privada para la gestión del servicio que realizan actualmente los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2645/12, relativa a la posible constitución de una fórmula mixta público-privada para la gestión del servicio que realizan actualmente los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible constitución de una fórmula mixta público-privada para la gestión del servicio que realizan actualmente los laboratorios de análisis de los hospitales aragoneses del Salud.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar en un macrolaboratorio para todo

Aragón todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Según la noticia publicada en *El Periódico de Aragón* el pasado 13 de octubre, el plan podría incluir «la externalización de parte del servicio» y existiría la posibilidad de crear una sociedad mixta entre una empresa pública y una empresa privada.

PREGUNTA

¿Es partidario el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de constituir una fórmula mixta público-privada para gestionar el servicio (o parte del servicio) que realizan actualmente los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico de los hospitales aragoneses del Servicio Aragonés de Salud? Si es así, ¿en qué consistiría?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2646/12, relativa a la posible sede de un laboratorio unificado para todo Aragón absorbiendo funciones realizadas por los actuales laboratorios hospitalarios del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2646/12, relativa a la posible sede de un laboratorio unificado para todo Aragón absorbiendo funciones realizadas por los actuales laboratorios hospitalarios del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible sede de un laboratorio unificado para

todo Aragón, absorbiendo funciones realizadas por los actuales laboratorios hospitalarios del Salud.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar en un macrolaboratorio para todo Aragón todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

El Periódico de Aragón, en su edición del 13 de octubre de 2012, señala que la centralización no tiene fecha todavía y que no se ha designado un emplazamiento, pero que «en un principio se planteó la posibilidad de que el laboratorio único para Aragón se ubicara en el Hospital Universitario Miguel Servet» de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Es cierto que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia baraja el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza como sede para un laboratorio único para Aragón, que centralizaría funciones realizadas actualmente por los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico que hay en los hospitales aragoneses del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2647/12, relativa a los problemas y molestias de desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2647/12, relativa a los problemas y molestias de desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas y molestias de desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. Algunas determinaciones, por la inestabilidad de las muestras, requieren que la toma se realice in situ en el laboratorio donde se va a analizar.

PREGUNTA

¿Es consciente el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las dificultades y molestias añadidas que conllevaría para los pacientes desplazamientos —que en estos momentos no tienen que realizar— como consecuencia de la unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico de los hospitales aragoneses en un único centro para todo Aragón, habida cuenta de que, por ejemplo, algunas determinaciones, por la inestabilidad de las muestras, requieren que la toma se realice in situ en el laboratorio donde se va a analizar?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2648/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2648/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laborato-

rios de análisis para diagnóstico clínico, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de pruebas en laboratorios de análisis para diagnóstico clínico.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. Algunas determinaciones, por la inestabilidad de las muestras, requieren que la toma se realice in situ en el laboratorio donde se va a analizar.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia establecer un sistema de transporte para el desplazamiento de pacientes de todo Aragón hasta el laboratorio unificado, en el caso de que se proceda a la unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico de los hospitales aragoneses, o tiene previsto que el Servicio Aragonés de Salud asuma el coste de dichos desplazamientos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2649/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de intervenciones quirúrgicas a causa de la no disponibilidad de algunas pruebas específicas de análisis para diagnóstico clínico en los hospitales periféricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2649/12, relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de intervenciones quirúrgicas a causa de la no disponibilidad de algunas pruebas específicas de análisis para diagnóstico clínico en los hospitales periféricos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desplazamiento de pacientes para la realización de intervenciones quirúrgicas a causa de la no disponibilidad de algunas pruebas específicas de análisis para diagnóstico clínico en los hospitales periféricos.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar en un único macrolaboratorio para todo Aragón todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. En el transcurso de algunas intervenciones quirúrgicas se realizan análisis intraoperatorios para delimitar la extensión de la cirugía.

PREGUNTA

En el caso de que se proceda a la unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico de los hospitales aragoneses, ¿tiene previsto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia trasladar aquellas intervenciones quirúrgicas en las que se realizan análisis intraoperatorios para delimitar la extensión de la cirugía al hospital (o, en su defecto, a la localidad) que albergue el macrolaboratorio, o qué otra fórmula se plantea?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2650/12, relativa a los perjuicios que acarrearían los retrasos en la disponibilidad de los resultados de las pruebas de análisis para diagnóstico clínico con la eliminación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2650/12, relativa a los perjuicios que acarrearían los retrasos en la disponibilidad de los resultados de las pruebas de análisis para diagnóstico clínico con la eliminación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los perjuicios que acarrearían los retrasos en la disponibilidad de los resultados de las pruebas de análisis para diagnóstico clínico con la eliminación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar en un único macrolaboratorio para todo Aragón todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. En la actualidad, los resultados de los análisis de los pacientes ingresados en hospitales del Salud están disponibles cada día antes de las 12 del mediodía, lo cual permite adoptar las oportunas medidas terapéuticas con la menor demora posible e, incluso, decidir el alta médica. Un único macrolaboratorio no podría entregar los resultados antes de la media tarde.

PREGUNTA

En el caso de que se proceda a la unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico de los hospitales aragoneses en un macrolaboratorio, ¿es consciente el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del perjuicio en la atención sanitaria que conllevarían los retrasos en la obtención de los resultados de los análisis de pacientes ingresados en hospitales?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2651/12, relativa a los costes que acarrearía la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un macrolaboratorio para todo Aragón, por el retraso en pruebas a pacientes hospitalizados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2651/12, relativa a los costes que acarrearía la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un macrolaboratorio para todo Aragón, por el retraso en pruebas a pacientes hospitalizados, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los costes que acarrearían la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un macrolaboratorio para todo Aragón, por el retraso en pruebas a pacientes hospitalizados.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. En la actualidad, los resultados de los análisis de los pacientes ingresados en hospitales del Salud están disponibles cada día antes de las 12 del mediodía, lo cual permite adoptar las oportunas medidas terapéuticas con la menor demora posible e, incluso, decidir el alta médica. Un único macrolaboratorio no podría entregar los resultados antes de la media tarde, implicando la posibilidad de estancias hospitalarias adicionales.

PREGUNTA

¿Es consciente el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del coste económico que conllevaría la unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud, teniendo en cuenta que los resultados de los análisis de los pacientes hospitalizados están disponibles cada día en los centros antes de las 12 del mediodía y que, en buena lógica, un único macrolaboratorio para todo Aragón no podría entregar los resultados antes de la media tarde, por lo que conllevaría estancias hospitalarias adicionales?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2652/12, relativa a la incidencia de repeticiones de análisis, y al coste económico que conllevaría, la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2652/12, relativa a la incidencia de repeticiones de análisis, y al coste económico que conllevaría, la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incidencia de repeticiones de análisis, y al coste económico que conllevaría, la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. Las muestras sufren una alteración progresiva desde la toma del paciente y las demoras tendrían un efecto indiscutible en la producción de resultados erróneos que pueden ocasionar infra o sobrediagnósticos.

PREGUNTA

¿Ha estimado el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la incidencia de repeticiones de análisis que conllevaría la unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud en un único macrolaboratorio para todo Aragón, y el coste económico añadido, teniendo en cuenta que las muestras sufren una alteración progresiva desde la toma del paciente y que las demoras tendrían un efecto indiscutible en la producción de resultados erróneos que pueden ocasionar infra o sobrediagnósticos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2653/12, relativa a las complicaciones y al coste añadido de las mismas en el caso de pruebas complementarias y derivaciones a otros especialistas con la unificación de los laboratorios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2653/12, relativa a las complicaciones y al coste añadido de las mismas en el caso de pruebas complementarias y derivaciones a otros especialistas con la unificación de los laboratorios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las complicaciones y al coste añadido de las mismas en el caso de pruebas complementarias y derivaciones a otros especialistas con la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la

actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. Las muestras sufren una alteración progresiva desde la toma del paciente y las demoras tendrían un efecto indiscutible en la producción de resultados erróneos que pueden ocasionar infra o sobrediagnósticos.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que las muestras sufren una alteración progresiva desde la toma del paciente y que las demoras tendrían un efecto indiscutible en la producción de resultados erróneos que pueden ocasionar infra o sobrediagnósticos, ¿qué cree el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que pasaría con las pruebas complementarias o las derivaciones a especialistas y cómo estima el coste económico que conllevarían en esas circunstancias en caso de centralizar los actuales laboratorios en uno solo para todo Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2654/12, relativa al impacto económico del incremento de solicitudes de análisis urgentes como consecuencia de la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2654/12, relativa al impacto económico del incremento de solicitudes de análisis urgentes como consecuencia de la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actuali-

dad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impacto económico del incremento de solicitudes de análisis urgentes como consecuencia de la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. Al no poder contar con la inmediatez de un laboratorio próximo, es lógico suponer que se produciría un aumento importante de solicitudes de análisis urgentes en todos los hospitales, que conllevan un mayor coste económico.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia el impacto económico que supondría el aumento de solicitudes de análisis urgentes en los hospitales del Salud, al perder la inmediatez de un laboratorio próximo, como consecuencia de la unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico en un único macrolaboratorio para todo Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2655/12, relativa al impacto de las limitaciones que conllevan los análisis urgentes, que se incrementarían con la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2655/12, relativa al impacto de las limitaciones que conllevan los análisis urgentes, que se incrementarían con la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impacto de las limitaciones que conllevan los análisis urgentes, que se incrementarían con la unificación de los laboratorios hospitalarios, tal y como están concebidos en la actualidad, en un único macrolaboratorio para todo Aragón.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Los documentos internos de calidad del Servicio Aragonés de Salud y los estándares internacionales de calidad establecen un tiempo máximo de dos horas para el transporte de las muestras de sangre y orina desde su obtención hasta su entrada en un laboratorio de análisis para diagnóstico clínico. Al no poder contar con la inmediatez de un laboratorio próximo,

es lógico suponer que se produciría un aumento importante de solicitudes de análisis urgentes en todos los hospitales, que conllevan un mayor coste económico. Por otra parte, dichos análisis urgentes proporcionan una información limitada a un número muy reducido de magnitudes.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia las consecuencias del aumento de solicitudes de análisis urgentes en los hospitales del Salud, al perder la inmediatez de un laboratorio próximo, en caso de unificación de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico en un único macrolaboratorio para todo Aragón, dada la mayor limitación en la información que proporcionan?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2656/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2656/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Este grupo parlamentario desconoce si el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia cuenta con algún estudio o informe sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico.

PREGUNTA

¿Cuál es, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el grado de eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis para diagnóstico clínico de los diferentes centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud, y qué informe o estudio actualizado confirma tal opinión?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2657/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud en función de sus dimensiones y carga asumida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2657/12, relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud en función de sus dimensiones y carga asumida, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a informes actualizados sobre la eficiencia en la gestión de los laboratorios de análisis de diagnóstico clínico del Salud en función de sus dimensiones y carga asumida.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Este grupo parlamentario desconoce si el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia cuenta con algún estudio o informe sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico, o en el caso de un macrolaboratorio. Sin embargo, la experiencia demuestra que el número de incidencias que se producen a diario con las muestras y los resultados en un laboratorio de referencia masificado es mucho mayor que en otros laboratorios de menores dimensiones.

PREGUNTA

¿Ha encargado el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia algún estudio o informe sobre el grado de eficiencia en la gestión de un laboratorio de análisis de diagnóstico clínico dependiendo de su tamaño y, en consecuencia, del número de pruebas que realiza? Si es así, ¿cuándo se encargó, a quién y con qué resultados?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2658/12, relativa a las ventajas, desde el punto de vista de las interrelaciones sanitarias y de la calidad de la asistencia sanitaria, de la estructura de los actuales laboratorios de análisis del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2658/12, relativa a las ventajas, desde el punto de vista de las interrelaciones sanitarias y de la calidad de la asistencia sanitaria, de la estructura de los actuales laboratorios de análisis del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social

y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ventajas, desde el punto de vista de las interrelaciones sanitarias y de la calidad de la asistencia sanitaria, de la estructura de los actuales laboratorios de análisis del Salud.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

Este grupo parlamentario desconoce si el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia cuenta con algún estudio o informe sobre la eficiencia en la gestión de los actuales laboratorios de análisis de diagnóstico clínico, o en el caso de un macrolaboratorio. Sin embargo, la experiencia demuestra que el número de incidencias que se producen a diario con las muestras y los resultados en un laboratorio de referencia masificado es mucho mayor que en otros laboratorios de menores dimensiones. Por otra parte, la proximidad del laboratorio a los servicios clínicos genera continuas consultas y aclaraciones en ambos sentidos que redundan en beneficio de la calidad de la asistencia sanitaria.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la fluidez en la comunicación entre los actuales laboratorios de análisis que hay en cada hospital del Salud y los servicios clínicos del centro en cuestión con vistas a la calidad de la asistencia sanitaria, y cómo cree que sería esa relación si se produjera la unificación de los laboratorios en un único macrolaboratorio para todo Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2659/12, relativa a las dificultades de un macrolaboratorio centralizado para mantener una organización de trabajo enfocado a la población atendida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2659/12, relativa a las dificultades de un macrolaboratorio centralizado para mantener una organización de trabajo enfocado a la población atendida, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las dificultades de un macrolaboratorio centralizado para mantener una organización de trabajo enfocado a la población atendida.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

La proximidad del laboratorio a los servicios clínicos genera continuas consultas y aclaraciones en ambos sentidos que redundan en beneficio de la calidad de la asistencia sanitaria. Por otra parte, la experiencia demuestra que el trabajo de los actuales laboratorios está enfocado a la población atendida, no solo en lo referente a la Cartera de Servicios, sino en la propia organización del trabajo, con existencia de perfiles pactados con los diferentes Servicios, programación de test reflejos, etc.

PREGUNTA

¿Cómo prevé el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que se transferiría la organización del trabajo de los actuales laboratorios de análisis, enfocado a la población atendida y con existencia de per-

files pactados con los diferentes servicios del hospital, a un macrolaboratorio único, alejado de los pacientes y de los servicios clínicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2660/12, relativa a la aportación de los profesionales de los actuales laboratorios de análisis en las comisiones hospitalarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2660/12, relativa a la aportación de los profesionales de los actuales laboratorios de análisis en las comisiones hospitalarias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación de los profesionales de los actuales laboratorios de análisis en las comisiones hospitalarias.

ANTECEDENTES

Según se hizo público en fechas recientes por algún medio de comunicación, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia tendría «prácticamente decidido» unificar todos los laboratorios que actualmente llevan a cabo tareas analíticas en los centros hospitalarios aragoneses, laboratorios que han obtenido la acreditación por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac), según la norma ISO 15189.

La proximidad del laboratorio a los servicios clínicos genera continuas consultas y aclaraciones en ambos sentidos que redundan en beneficio de la calidad de la asistencia sanitaria. En la actualidad, es habitual la presencia de personal del laboratorio en las distintas comisiones hospitalarias (infecciones, tumores, etc.).

PREGUNTA

¿Cuál sería, en opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la aportación de las y los profesionales de un laboratorio de análisis, sin contacto con su entorno, en el caso de unificación de los actuales laboratorios en uno único para todo Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de octubre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1541/12, relativa al mantenimiento de las líneas de tren deficitarias

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1541/12, relativa al mantenimiento de las líneas de tren deficitarias, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Ministerio de Economía y Hacienda emitió un informe desfavorable a la suscripción de acuerdo de prórroga del convenio para el ejercicio 2011, al incumplir la Comunidad Autónoma los objetivos de estabilidad presupuestaria. En este mismo sentido, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido un informe en el mismo sentido relativo a la firma de convenios entre Renfe-Operadora y las Comunidades Autónomas para el ejercicio 2012, lo que impide suscribir un nuevo convenio en el presente ejercicio.

Ante la imposibilidad de suscribir un nuevo convenio, desde el Gobierno de Aragón se ha trabajado para suscribir un protocolo general de colaboración con Adif y Renfe-Operadora, con el objeto de mantener e incluso mejorar la red interior ferroviaria y la prestación de los servicios de media distancia en Aragón.

El pasado 26 de junio de 2012 se remitieron cartas a Adif y a Renfe-Operadora, en la que se adjuntó una propuesta de citado Protocolo general de colaboración.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1542/12, relativa al mantenimiento de las líneas y frecuencias de tren.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1542/12, relativa al mantenimiento de las líneas y frecuencias de tren, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Ministerio de Economía y Hacienda emitió un informe desfavorable a la suscripción de acuerdo de prórroga del convenio para el ejercicio 2011, al incumplir la Comunidad Autónoma los objetivos de estabilidad presupuestaria. En este mismo sentido, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido un informe en el mismo sentido relativo a la firma de convenios entre Renfe-Operadora y las Comunidades Autónomas para el ejercicio 2012, lo que impide suscribir un nuevo convenio en el presente ejercicio.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1614/12, 1615/12 y 1619/12, relativas a la muerte del águila azor perdicera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1614/12, 1615/12 y 1619/12, relativas a la muerte del águila azor perdicera, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según la necropsia realizada, la causa de la muerte del ejemplar de águila azor perdicera de la Sierra de Carrodilla fue la electrocución. Sin embargo, hay que tener presente, respecto al suceso referido, el Decreto

34/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, en virtud del cual se establece que se debe actuar de forma prioritaria sobre las líneas de alta peligrosidad cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje y, especialmente, en aquellas líneas donde se haya detectado mortalidad de avifauna, requisito que no se da en este caso.

Asimismo, desde 2001 el Gobierno de Aragón ha celebrado varios convenios con titulares de líneas eléctricas, tanto empresas como Endesa Distribución o Red Eléctrica Española como con un gran número de titulares particulares. Respecto al caso concreto de la línea implicada en la muerte de un ejemplar de águila azor perdicera de la Sierra de Carrodilla, ya se han iniciado los contactos con su titular para realizar la reforma que sea posible en la actual situación. También, se ha contado con un Proyecto LIFE-Naturaleza (LIFE04NAT/E/0034) para la adecuación de tendidos eléctricos en las ZEPA de Aragón, entre 2004 y 2007, y, en los años señalados, con la cofinanciación del Ministerio de Medio Ambiente.

Por último, el Gobierno de Aragón, tras tener conocimiento del suceso referido, ha encargado un informe con el objeto de caracterizar y detectar los elementos que podrían causar la mortalidad de avifauna tanto por electrocución como por colisión.

Zaragoza, 4 de octubre de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1647/12, relativa a la carretera entre Jasa y Aragüés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1647/12, relativa a la carretera entre Jasa y Aragüés, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El nuevo calendario de obras tiene previsto ejecutar el 50% de la inversión pendiente entre los meses de enero y febrero de 2013. El resto de la inversión será realizada de acuerdo al plan para completar la totalidad de los trabajos entre los meses de marzo, abril y mayo del mismo año.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1648/12, relativa a la reanudación de las obras en la carretera entre Jasa y Aragüés

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1648/12, relativa a la reanudación de las obras en la carretera entre Jasa y Aragüés, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según lo previsto en el plan de trabajo, realizado por la empresa adjudicataria, en función de la modificación de anualidades, las obras se reanudarán en enero del 2013.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1649/12, relativa a la previsión de las obras en la carretera entre Jasa y Aragüés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1649/12, relativa a la previsión de las obras en la carretera entre Jasa y Aragüés., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la legislatura anterior, y para las anualidades del año 2012, correspondientes a las obras en curso, se asignaron unas dotaciones presupuestarias que por su volumen impedían, en la práctica, realizar otras ac-

tuciones en la Red Autonómica, como por ejemplo los trabajos de conservación ordinaria.

Esta situación obligó al nuevo ejecutivo a realizar una redistribución de los recursos que en algunos casos supuso convertir algunas partidas en gastos plurianuales. La empresa adjudicataria aceptó esta redistribución pero una vez consumida la anualidad tomó la decisión de paralizar las obras hasta que se repudiese la disponibilidad presupuestaria.

El nuevo calendario de obras tiene previsto ejecutar el 50% de la inversión pendiente entre los meses de enero y febrero de 2013. El resto de la inversión será realizada de acuerdo al plan para completar la totalidad de los trabajos entre los meses de marzo, abril y mayo del mismo año.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1650/12, relativa al calendario de las obras en la carretera entre Villanueva y Castejón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1650/12, relativa al calendario de las obras en la carretera entre Villanueva y Castejón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El contrato de las obras de «Acondicionamiento de la carretera A-1102, de Villanueva de Gállego a Ejea de Los Caballeros, p.k. 0+700 al p.k. 29+400. Tramo: Villanueva de Gállego-Castejón de Valdejasa. Fase 1: p.k. 0+000 al p.k. 19+920», de clave: AL-384-Z se firmó con fecha 1 de septiembre de 2011. Con fecha 15 de marzo del presente se firmó orden en la que se modificaban las anualidades debido a cuestiones presupuestarias y en esa misma fecha se firmó el acta de comprobación de replanteo. El programa de trabajos contempla una duración de las obras de 30 meses, por lo que se prevé que la terminación de éstas se realice en septiembre del año 2014.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1655/12, relativa a la fusión, en Teruel, de la zona rural básica de salud y la urbana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1655/12, relativa a la fusión, en Teruel, de la zona rural básica de salud y la urbana, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad hay tres zonas básicas de salud, Teruel rural, Teruel Ensanche y Teruel Centro. Las dos zonas urbanas ya llevan pedanías de los alrededores de Teruel.

Desde la Gerencia del Salud se propone la integración de la zona básica de salud Teruel Rural a las urbanas de Teruel, para mejorar la atención sanitaria en todos los aspectos: atención diaria a demanda (en el momento actual existe una asimetría enorme entre el medio urbano y las poblaciones colindantes), atención urgente (unificación real de las mismas), atención pediátrica (se regularizan los cupos de Teruel Centro también en Pediatría). Todo esto conlleva una reordenación de personal, disminuyendo en un Médico de Atención Primaria (sus TSI las acogen los profesionales de Teruel Rural que se incorporan al Teruel centro, ya que ninguno de estos profesionales superan las 500 TSI) y se crea una plaza de Pediatra en el mismo Centro, mejorando todas las ratios de los Cupos de Teruel Centro en adultos y en niños, disminuyendo la presión asistencial y mejorando consecuentemente la atención.

El cronograma de implantación es el que marca el Comité de Ordenación Sanitaria, es decir, alegaciones hasta el 30 de septiembre, posteriormente se envían las propuestas a todas las partes afectadas, ayuntamientos, Consejos de Salud, etc., y finalmente se reúnen en Zaragoza en diciembre para su aplicación o desestimación, publicándose en BOA en enero de 2013, siendo a partir de entonces cuando se desarrollaría el cambio.

Zaragoza, 11 de octubre de 2012.

El consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1657/12, relativa a posible desaparición del Punto de Atención Continuada de Orihuela del Tremedal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1657/12, relativa a posible desaparición del Punto de Atención Continuada de Orihuela del Tremedal, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a día de hoy, no tiene previsto cerrar el PAC (Punto de Atención Continuada) de Orihuela del Tremedal.

Zaragoza, 11 de octubre de 2012.

El consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1658/12, relativa a la ejecución del puente sobre el río Cinca en Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1658/12, relativa a la ejecución del puente sobre el río Cinca en Zaidín, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está redactado el Estudio Informativo, clave EI-447-HU, Nueva Infraestructura Zaidín-Velilla de Cinca que incluye el nuevo puente sobre el río Cinca. La solución elegida tiene una longitud de 1,8

km y un presupuesto estimado de 14,7 millones de euros.

La obra está contemplada en el avance del Plan General de Carreteras 2013-2024 del Gobierno de Aragón, cuyo desarrollo y aprobación final se realizará tras informe de la Comisión del Plan de Carreteras.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1665/12, relativa a la posible desaparición del Punto de Atención Continuada de Villar del Cobo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1665/12, relativa a la posible desaparición del Punto de Atención Continuada de Villar del Cobo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a día de hoy, no tiene previsto cerrar el PAC (Punto de Atención Continuada) de Villar del Cobo.

Zaragoza, 11 de octubre de 2012.

El consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1670/12, relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-Intersección A-23).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1670/12, relativa a la ejecución presupuestaria del acondicionamiento de la carretera A-2511 (Burbáguena-Intersección A-23), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Consultada la Dirección de las Obras, nos comunica que en el año 2010 se ejecutó la anualidad prevista que ascendió a 101.724,14 euros. Durante el año 2011 se ejecutó la anualidad que ascendió a 1.225.146,145 euros. En el transcurso del año 2012 ya se ha ejecutado la anualidad correspondiente y que ascendía a 1.004.403,40 euros, ya incluida la subida del IVA, quedando para el año 2013 el resto del importe de la obra que asciende a 1.771.081,83 euros.

Todas las cantidades abonadas están avaladas por las correspondientes certificaciones por lo que no se entiende que en la pregunta se diga que no hay constancia de que se haya ejecutado ninguna partida presupuestaria en la carretera objeto del presente informe.

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1329/12, relativa a las medidas que tiene pensadas el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para lo que resta de legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1329/12, relativa a las medidas que tiene pensadas el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para lo que resta de legislatura, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 de octubre de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 17 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante el Pleno de la Cámara al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre las causas de la dimisión del Director General de Vivienda del Gobierno de Aragón, Rogelio Silva, así como sobre las líneas futuras de esa Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 17 de octubre de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 17 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la incidencia y gestión operativa para el control de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante la citada Comisión al objeto de dar cumplida información sobre qué repercusión va a tener en la economía y el empleo en Aragón el rescate de la banca española aprobado por la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero valore la situación política en la que se encuentra el gerente del Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, del Fiscal Superior de Aragón, a petición propia, al objeto de presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, en la sesión de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de 3 de octubre de 2012, ha procedido a retirar la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública al objeto de informar sobre la repercusión que va a tener en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de esta Legislatura y la Hacienda Pública Aragonesa el rescate de la banca española aprobado por la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), publicada en el BOCA núm. 88, de 18 de julio de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Dictamen elaborado por la Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Dictamen de la Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta judicial.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

El Presidente las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dictamen de la Comisión especial para el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta judicial

ANTECEDENTES

Acuerdo de creación

El Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 7 y 8 de junio de 2012 a propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y atendiendo a la solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, acordó la constitución de una Comisión especial que tuviera por objeto el estudio de la propuesta más adecuada para Aragón con vistas a la reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta judicial.

Duración

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de creación del Pleno de las Cortes de Aragón, la Comisión debería finalizar sus trabajos el día 20 de septiembre de 2012.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, la Comisión acordó dirigirse a la Mesa de las Cortes de Aragón solicitando una prórroga de 1 mes que le fue concedida mediante acuerdo de la Mesa de las Cortes de fecha 12 de septiembre de 2012, por lo que el plazo para elaborar el Dictamen concluyó el 20 de octubre.

Composición

De conformidad con el Art. 66. 2 del RCA y el acuerdo del Pleno de las Cortes, la Comisión debía estar constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario. De acuerdo con ello, los Grupos Parlamentarios designaron a los siguientes diputados:

Por el G.P. Popular, el Sr. González Celaya.
Por el G.P. Socialista, el Sr. Tomás Navarro.
Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta.

Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrera Salces.

Plan de Trabajo.

El día 18 de junio de 2012, la Comisión procedió a su constitución formal. De conformidad con lo previsto en el art. 66.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón elaboró un Plan de trabajo y procedió a elegir un coordinador.

Como coordinador, fue elegido por mayoría, D. Fernando González Celaya, representante en la Comisión del G.P. Popular.

En el plan de trabajo se incluía la elaboración de un dossier documental, la solicitud a la Dirección General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón de determinada documentación y la celebración de una serie de comparecencias.

Actuaciones

1. Comparecencias:

Ante la Comisión han comparecido:

D.ª Tomasa Hernández Martín, Directora General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón.

D. Félix Vicente Azón Vilas y D. Antonio Monserrat Quintana, Vocales del Consejo General del Poder Judicial.

D. Fernando Zubiri de Salinas, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

D. Ignacio Gutiérrez Arrudi, Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

D. Santiago Sanz Lorente, Secretario de Gobierno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

D. Carlos Boné Amela, Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias

D. Iván Oliver Alonso, representante de los Jueces en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

D. Luis Ignacio Ortega Alcubierre, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.

Cuyas intervenciones resumidamente se recogen a continuación:

La primera comparecencia tiene lugar con la presencia de la señora Directora General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón (HERNÁNDEZ MARTÍN), quien comienza su intervención aludiendo a que expondrá la realidad de nuestros partidos judiciales. «Hay características comunes a todos ellos —afirma—, salvo Zaragoza capital, como son la despoblación, el envejecimiento, un territorio montañoso y una red de comunicaciones basada en carreteras secundarias hasta conectar con las principales».

Pero, añade «en Aragón los partidos judiciales se podrían dividir en tres grupos o categorías, en el primer grupo estaría Zaragoza, en el segundo Huesca y Teruel, y el tercero el resto de partidos judiciales».

Comienza con el partido judicial de Zaragoza, al que define como partido judicial completo, «ya que

dispone de un elevado número de unidades judiciales, de los órdenes jurisdiccionales básicos, doce instrucciones y veintiún civil. Ello ha permitido la especialización, en el orden civil para la materia de familia y en el penal con la existencia de dos juzgados para la instrucción de delitos de violencia sobre la mujer. Dispone de una serie de servicios centralizados, comunes para todos, a través de un Decanato que realiza funciones de registro y reparto... También centraliza las comparecencias para los apoderamientos apud acta, y del Decanato depende el Servicio Común de Notificaciones y Embargo».

Continúa afirmando que «en las poblaciones con un elevado número de juzgados constituye un problema la realización de los actos de comunicación...». «Hoy en día se puede decir que está convenientemente dimensionado y organizado, y así divide Zaragoza en zonas y se lleva a cabo en cuanto a medios de transporte con autobús, transporte urbano, con coches de la dirección general, o bien en último recurso a través de taxi para aquellas zonas en las que la comunicación no es regular».

Añade «**también hay un Registro civil único y exclusivo...** En la actualidad los ciudadanos esperan sin sufrir las inclemencias del tiempo en un recinto cerrado y no hacen cola... Atienden a una media de trescientos ciudadanos día, los fines de semana hay una persona del Registro civil de guardia, al objeto de practicar las inscripciones de defunción y expedir las licencias de enterramiento».

En cuanto al «régimen de guardias que hay en el partido judicial de Zaragoza» **señala que es «de veinticuatro horas, cada día está de guardia un juzgado completo con todo su personal, un funcionario de la Fiscalía y un forense, en total trece personas...».** «Debe incluirse en este turno de guardia tres letrados al día para asistencia a detenidos, la prestación es satisfactoria. En cuanto a las dependencias hay que decir que se han quedado antiguas, sobre todo la parte dedicada a detenidos y que únicamente un traslado próximo impide una actuación sobre ellas».

Respecto a «**materia de personal hay gran estabilidad, de los doscientos diecisiete destinados en estos órdenes básicos, la ciudad de Zaragoza constituye el destino definitivo de prácticamente todos ellos. Llegan a la población con experiencia adquirida en juzgados, bien de la propia comunidad, o bien de fuera.**»

Respecto a su sede, cuenta que «se hallan ubicados en la Plaza del Pilar todos ellos, es un edificio de titularidad propia, saturada totalmente en ocupación... Está previsto el traslado a la ciudad de la justicia de Zaragoza el próximo año, para mayo o así empezará el traslado y esto evita el tener que acometer una reforma verdaderamente importante en ese edificio».

Continúa añadiendo que «la carga que asumen de trabajo es muy elevado, en el 2011 se registraron treinta y tres mil seiscientos sesenta y seis expedientes civiles y ochenta y ocho mil ciento veinte penales... Merece destacarse los tres juzgados que se dedican a la materia de familia, porque ellos requieren la existencia de un equipo psicosocial. Este equipo existe, lo forman con carácter permanente seis personas y dos trabajadores sociales, y se han contratado dos psicólogos más».

También destaca «**el que haya un juzgado de incapacidades, el trece.** El Juzgado de Incapacidades se desplaza él muchas veces al reconocimiento del presunto incapaz».

Por lo que afecta al archivo de expedientes, informa que «a fecha 30 de abril había cuarenta y siete mil cuatrocientos veintiséis contenedores, hay unas cinco cajas de archivo por contenedor, es decir, más de veinte kilómetros lineales. El importe es de 0,21 céntimo por contenedor y mes, en total se paga unos 9959,46 más IVA, a lo que hay que añadir el importe de la gestión recogida y devolución de expedientes que se hacen, aproximadamente pagamos al mes dieciséis mil euros».

Sigue describiendo el Partido Judicial de Zaragoza y así afirma que «**hay destinados treinta y cuatro fiscales**». «También está el IMLA, el Instituto de Medicina Legal, tiene en total veintiún forenses y hay un director, jefes de servicio por especializaciones patológicas de medicina forense, médicos generalistas, un facultativo, dos que quedan del Registro civil y ayudantes de laboratorio. Dependen también del IMLA dos psicólogos y dos trabajadores sociales». «También disponen los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de una oficina de atención a las víctimas. Su composición es un funcionario del cuerpo de gestión y dos psicólogos». «En este partido judicial hay una alta utilización de los medios técnicos, hay siete equipos de videoconferencia, de los que se hace un alto uso, una media de doscientos seis usos al mes». «Es peculiaridad de este partido judicial el centro penitenciario de Zuera, el elevado número de población reclusa de carácter preventivo que tiene, que son unos 1008, planteó la necesidad de tener allí un destacamento».

Por último, concluye «es un partido judicial también con muy buenos medios de comunicación, los mejores de que disponemos en la comunidad, llegan trenes de alta velocidad de Madrid y Barcelona, tiene autopista Barcelona, autovía Madrid y Valencia y geográficamente es un enclave logístico. El municipio más alejado a la cabecera es Plasencia a 93,5 kilómetros, cuesta hacer estos kilómetros una hora y veintiséis minutos, pertenece a la comarca de Belchite, pero hay otros municipios como son Moyuela y Moneva, que están prácticamente a la misma distancia. Hay dos mil novecientos ochenta y cinco abogados y doscientos trece procuradores residentes en el partido judicial».

Continúa describiendo los partidos judiciales de Huesca y el de Teruel. Justifica el tratamiento conjunto de ambos, «por presentar similitudes, aun cuando el número de unidades judiciales de Huesca sea algo superior, hay cinco frente a las tres que hay en Teruel. Se trata de unidades judiciales en las que los órdenes jurisdiccionales no están separados, por lo que compatibilizan tanto instrucción de delitos, enjuiciamiento de faltas, como tramitación y juicio de todos los asuntos civiles».

Afirma que «el decanato compatibiliza con llevar el día a día de un juzgado mixto, con el decanato, que es donde se registra y se reparte, y se llevan todas las funciones gubernativas propias del estamento judicial». «El Registro Civil pertenece a uno de los juzgados». «Todos llevan materia de familia, no hay ninguna especialización, a diferencia de lo que ocurre con la materia de violencias sobre la mujer y la materia

mercantil». «No disponen de ningún servicio común de actos de notificación y embargo, con lo cual cada uno tiene que realizar todas las diligencias fuera de la sede. Se facilita medio de transporte público, pero en las zonas hay que disponer o bien de vehículo de la Dirección General o bien de un taxi que haga ese servicio». «No hay ningún tipo de concentración en la materia, incluido las incapacidades; hay subdirección del IMLA con un subdirector, y en el caso de Huesca hay en total siete forenses, en el de Teruel hay tres». «En las sedes de estos partidos judiciales se ubican también las audiencias provinciales».

Respecto a la dotación de personal añade que «en el caso de Huesca hay doce fiscales; en el de Teruel hay seis fiscales». **«En materia de personal ambas ciudades tienen la singularidad de ser destinos de paso, o destinos intermedios para llegar a Zaragoza. Cuando una plaza queda vacante se cubre con interinos».** «En la actualidad, durante este año han tenido refuerzo tres juzgados, los tres de Huesca», y concluye que **«también en ambas poblaciones hay oficina de atención a las víctimas. Está integrada por un gestor y un psicólogo».**

Por lo que respecta al «régimen de guardias sí que difiere en las poblaciones. En Huesca es de permanencia de ocho días; la realizan seis personas, dos que están disponibles también para menores, y su importe mensual es de 7514,19 euros; mientras que Teruel es de disponibilidad de ocho días. La diferencia entre permanencia y disponibilidad es que el juzgado está abierto por la tarde, hasta las ocho de la tarde. En Teruel la realizan cinco funcionarios, y dos también están disponibles como de guardia para menores; el importe es de 3414,19 euros».

Por otra parte, «disponen de medios técnicos de videoconferencia en ambas poblaciones y se hace un uso bastante aceptable. En concreto, en un mes en Huesca se utiliza la videoconferencia una media de cincuenta y siete veces, y en Teruel, de treinta y dos usos mensuales».

Por lo que afecta a los edificios **«en Huesca los juzgados están ubicados en un edificio en el Coso Alto de titularidad propia. Es un edificio catalogado, rehabilitado en 1999, saturado y con las instalaciones en las que incluso es visible el deterioro. En este momento hay en construcción, como todos saben, una nueva sede para todos los juzgados incluida la Audiencia Provincial de Huesca. Finalizarán las obras en el 2013 y se hará el traslado correspondiente. En Teruel, el edificio también es de titularidad propia; en realidad son dos edificios unidos de cierta antigüedad, 2008-2010, se rehabilita. Tiene serios problemas de funcionalidad y de configuración en su conjunto».** **Concluye refiriéndose a que «en Teruel, el municipio más alejado de la cabecera es Crivillén, a ciento tres kilómetros; cuesta llegar a Teruel una hora y cuarenta y cuatro minutos. Y en Huesca, el municipio más alejado es Villanueva de Sijena y Castejón de Monegros, que están a setenta y tres kilómetros aproximadamente pero cuesta hacerlos una hora y dieciséis minutos».**

Por último, «en el último grupo estarían el resto de partidos judiciales, que tendríamos, en la provincia de Huesca: Jaca, Monzón, Boltaña, Barbastro y Fraga; cinco. En la provincia de Zaragoza: Ejea de los Caballeros, Tarazona, La Almunia de Doña Godina, Ca-

latayud y Daroca. Y en Teruel: Calamocha y Alcañiz. La mayor parte son dos unidades judiciales excepto Boltaña, Tarazona, Daroca y Calamocha, que disponen de una sola, con un único juzgado».

Añade que «tienen todos ellos una problemática común: son mixtos, y por tanto tramitan asuntos civiles y penales. También deben de compatibilizar la realización de funciones propiamente gubernativas. El decano es el más antiguo, registra y reparte ese decanato sin ninguna asignación especial de personal; y otro llevará el Registro civil. Todos asumen materia de familia y uno de ellos ha de ser y tiene que ver la violencia contra la mujer».

Por otra parte, «carecen de servicios centralizados, salvo el registro y reparto, y funcionan con total separación uno de otro. Realizan los actos de comunicación, embargo y lanzamiento, el reconocimiento de incapaces, totalmente con autonomía, disponiendo de medios de transporte... generalmente taxi. Excepto Calatayud y Alcañiz, que tienen destacamento de fiscalía, al resto de partidos se desplazan los fiscales. Ningún forense reside en estos partidos judiciales».

Por lo que afecta al **«régimen de guardias es semanal en Caspe, Daroca, Tarazona, Boltaña y Calamocha; lo realizan cuatro personas y el importe mensual es de 1028,69 euros/mes, y de disponibilidad de ocho días para Calatayud y Alcañiz; su importe es 2499,80 euros/mes. En Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina, Jaca, Monzón, Fraga y Barbastro, es de menor importe porque va en razón a la población, y es de 2249,84 euros/mes».**

Posteriormente alude a «en materia de personal, comparten la misma suerte. Es decir, tienen una parte muy pequeña de la plantilla fija, muy estable, pero en general les caracteriza la inestabilidad».

«En todas estas sedes tenemos medios técnicos de equipos de videoconferencia de los que se hace un uso bastante aceptable».

Respecto a la situación de los edificios, cree que merece la pena individualizar uno por uno, y así, «en Barbastro, es un edificio de una antigüedad ya elevada; es de 1983. Se han realizado varias actuaciones importantes como la instalación de un ascensor para suprimir barreras, de adecuación interior al crearse el segundo juzgado, que se creó en el 2010-2011. Las obras ascendieron a ciento ochenta mil euros. El estado general es bueno». «En Boltaña, el edificio es más reciente; es de 1993. También es de titularidad propia. Como inversión reciente se hizo el sistema de climatización de aire acondicionado que ascendió a cincuenta mil euros. En general está bien pero tiene alguna pequeña deficiencia, en pintura sobre todo, cosas de fachada». **«En Fraga, es un edificio de titularidad propia construido por el Gobierno de Aragón en el 2010. El importe al que ascendió fue dos millones ochocientos mil euros. Es totalmente nuevo y en perfecto estado. Tiene incluso espacio para crecimiento; tiene una planta vacía entera».** «En Jaca, el edificio también es de titularidad propia; es de 1999. Solo hay pequeñas deficiencias de mantenimiento». **«En Monzón, el edificio es de titularidad propia. Es nuevo; es del 2001. Se han hecho inversiones en las instalaciones de climatización y de impermeabilización. Estas reformas ascendieron a un importe de cuarenta mil euros. En general el estado es bueno».** «En Alcañiz, es

un edificio también de titularidad propia. Es un edificio catalogado, así que fue objeto de una rehabilitación en 1975; se han hecho varias actuaciones para paliar deficiencias como unas filtraciones en una cúpula, un acceso acristalado y pintura». «En Calamocha es de titularidad municipal el edificio y no se ha hecho ninguna actuación, y las instalaciones no están mal». «En La Almunia de Doña Godina, su sede es un edificio de titularidad propia de reciente construcción (1998). Su estado es bueno, no hay espacio para crecimiento y requiere una inversión en climatización para renovar los equipos que hay». «En Calatayud, el edificio es de titularidad propia. Está catalogado, está íntegramente rehabilitado en el 2001. La reparación supuso un importe de ciento ocho mil euros. Y tiene bastante espacio de crecimiento». «En Caspe es un edificio de titularidad propia de reciente construcción; la inauguración fue en el 2009 o 2010, y su estado es bueno, y tiene de reserva de crecimiento una planta entera». «Daroca, es un edificio de titularidad municipal. Se ha invertido en renovación de los servicios (aseos), se puso el aire acondicionado y se cambió la instalación de la iluminación». «En Ejea de los Caballeros es un edificio de titularidad propia de reciente construcción; tiene unos veinticinco años. Se han realizado inversiones consistentes en la instalación de un ascensor y una plataforma elevadora para eliminar barreras arquitectónicas, por un importe de ciento ocho mil euros», y por último, «en Tarazona también es un edificio de hace veinticinco años. Es de titularidad propia, está en buen estado y no ha sido necesario realizar inversiones de importancia». Con estos datos la Directora General da por concluida su intervención y en un segundo turno responde a las cuestiones planteadas por los miembros de la Comisión.

En una segunda sesión, comparecen los vocales del Consejo General del Poder Judicial, Sres. D. Félix Azón Vilas y D. Antonio Monserrat Quintana. Interviniendo en primer lugar el SR. AZÓN VILAS, quien comienza su exposición afirmando que «hasta donde yo sé, creo que es la primera comparecencia de vocales del Consejo General del Poder Judicial ante un órgano legislativo de una Comunidad Autónoma y ojalá esto fuera más frecuente en la medida en que somos dos órganos constitucionales y el diálogo fuera más fluido porque efectivamente sí que hay materias en las que se cruzan nuestras competencias y la colaboración es esencial para que funcione el estado de derecho».

Continúa diciendo que «nosotros empezamos el mandato con este Pleno el 23 de septiembre de 2008 y ya en noviembre de 2008, en el Pleno de 12 de noviembre, se aprobó el plan de modernización de la justicia que, por decirlo de alguna manera, era nuestro programa de actuación para los cinco años». «En este programa de actuación, ya desde el primer momento se habla como segundo punto de nuestro programa que teníamos que estudiar la reestructuración de la planta y demarcación judicial y establecer un mapa judicial...».

Pero se pregunta «¿Qué entendemos por mapa judicial? —y contesta— es el número y tipo de órganos judiciales en cada una de las comunidades y cada una de las provincias y previsión de las plazas necesarias en una perspectiva temporal media». Ahora bien, «nuestro planteamiento de mapa judicial y de moder-

nización de la justicia, no solo incluye el mapa judicial sino que además, necesariamente, incluye algunas modificaciones tanto organizativas como procesales, que algunas ya están conseguidas y otras no».

Respecto a las «organizativas, para nosotros era muy importante los jueces de adscripción territorial, que son esos jueces, que ya hay en Aragón alguno, que no tienen un juzgado completo, sino que dependen del Tribunal Superior de Justicia y que el presidente del Tribunal Superior de Justicia, en función de las necesidades, envía a un sitio o a otro...». «Otra cuestión importantísima es la forma de funcionar los tribunales...Nuestro planteamiento para el futuro no es un juez, un juzgado, sino un grupo de jueces, un tribunal, pero desde la primera instancia».

«Pensamos —añade— que es importantísimo el desarrollo de las nuevas tecnologías, de las tecnologías de la información y la comunicación. Y también que había que hacer algunas modificaciones de normas procesales».

Por ello, añade «en este contexto, tenemos que hacer referencia al Estatuto de Autonomía de Aragón, donde el artículo 68 atribuye a la comunidad autónoma determinar los límites... hacer el mapa judicial de Aragón».

... «Y en este contexto se ha elaborado este documento que no es más que una propuesta». «De hecho, cuando el Pleno aprueba el 3 de mayo de este año, dijimos expresamente que se declara que estamos en la fase inicial de un proceso que será largo en el tiempo y con el que se pretende abrir nuevas líneas de trabajo que van desde el futuro de la justicia de paz hasta la ordenación territorial de los juzgados especializados y la adscripción de los términos municipales». «El documento inicial lo remitimos a los órganos internos del poder judicial para que, en el plazo de tres meses, realicen las aportaciones, sugerencias y propuestas que se consideren oportunas». «Es decir, lo que hemos hecho ha sido aprobar un documento interno, dentro de la carrera judicial para que los jueces opinen».

Continúa afirmando que «nuestro primer objetivo es mejorar el servicio público de la Justicia. Sería la primera bandera». «La segunda bandera, tratar de garantizar la igualdad real y efectiva de los ciudadanos y ciudadanas en su acceso a la Administración de Justicia».

Por ello, «nosotros hacemos una propuesta de análisis, de estudio, de carácter estatal, pero somos más que conscientes de que es una propuesta que ponemos a disposición de los órganos competentes». «¿Cuáles serían los principios que de alguna manera nos llevaron a hacer esta propuesta? Serían, en primer lugar, la especialización». «Y al mismo tiempo también, la especialización requiere colegiación, es decir, para que haya jueces especializados tiene que haber grupos de jueces». «También pensamos que tiene que caminar a que cada uno de los ciudadanos tenga los mismos servicios cuando acceda a la justicia. El juzgado se ha convertido en un órgano complejo y en estos momentos no siempre todos los juzgados tienen los mismos servicios, lo que hace que no todos los ciudadanos tengan los mismos servicios». «Nosotros creemos que sería bueno que todos los ciudadanos tengan la mayor cantidad de servicios lo más cercanos posibles a su localidad». Porque «otro de los principios que se planteó

es el principio de proximidad». **«Pensamos que en estos momentos no se trata tanto de hablar de distancia cuanto de proximidad, de tiempo de desplazamiento. Y un parámetro que hemos establecido es una hora o cien kilómetros. Esto, aquí, va a ser difícil para una parte importante del territorio».** **«Y otra de las cuestiones es que hagamos núcleos de siete u ocho jueces par que se pueda llevar realmente adelante esa especialización».**

Pero ... para ello **«hacen falta una serie de normas procesales de agilización de la Justicia. Habría que pensar en una ley de tribunales de instancia aprobada, modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal».** **«En todo el tema de la modernización nosotros hemos establecido unos criterios generales...pero tenemos que empezar a pensar ya que no tiene por qué ser igual la oficina judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón que la oficina judicial de la Comunidad Autónoma de Valencia».** **«Pero además, la oficina de la Comunidad Autónoma de Aragón tendría que ser lo suficientemente flexible para que no sea la misma oficina la que hay en Zaragoza o la que hay en Huesca que la que haya en un partido judicial remoto, de fuera de la capital, porque las necesidades son completamente distintas. Pero lo que es cierto es que debe implementarse la nueva oficina judicial en el sentido de que se reformen, redistribuyan, las competencias entre juez, secretario y funcionarios».** **«En este contexto, nosotros ahí ponemos una propuesta de modificación de la ley de planta y hacemos un mapa que es simplemente una primera propuesta. Muy sometida a discusión.»**

Es decir, **«pensamos que hay que abrir un proceso, una vez que nosotros recibamos la propuesta de los órganos judiciales, haremos un documento definitivo, abriremos un proceso y remitiremos a las Cortes de Aragón y al Gobierno de Aragón, a todos los órganos constitucionales con competencia en la materia, al Parlamento de la nación, al Gobierno del Estado, nuestra propuesta para que se empiece a ver como nuestro planteamiento se adapta a las necesidades de cada uno de los territorios.»**

Y añade, **«somos más que conscientes de que en Aragón hay dos tipos de situaciones, uno, las tres capitalidades de provincia, y luego el resto, pero dentro del resto también hay que distinguir mucho entre Jaca o Calamocha. La gran dificultad que hay en el territorio aragonés es la parte oriental de la provincia de Huesca porque es difícil que se adapte a las propuestas que nosotros hacemos. Somos más que conscientes que aquí habrá que llegar a un equilibrio de hasta qué punto se pueden conseguir esos objetivos de especialización y de mejor servicio público de la justicia y mejor a de atención al ciudadano con nuestra propuesta».**

Continúa afirmando que **«nosotros por ahora tenemos ya dos documentos de los jueces de Aragón, uno del presidente y otro de la sala de gobierno. El documento del presidente considera aceptable que hubiera un partido judicial Jaca, Huesca, pero ve dificultades de partido judicial de Huesca oriental. Respecto a Calamocha con Teruel, dice que parece aceptable y no le ve mayor dificultad, ve razonable también la propuesta de unir Alcañiz con Caspe; también ve razonable nuestra propuesta de La Almunia, Calatayud**

y Daroca, y donde ve las dificultades es en unir a Zaragoza, Ejea de los Caballeros y Tarazona».

«Y luego está —añade— la opinión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, que claramente hace un informe desfavorable a nuestra propuesta, con lo ponen de manifiesto las dificultades derivadas de las distancias y la propia contradicción interna que tiene la plasmación en Aragón de nuestros propios principios. Ellos vienen a decir que es difícil que haya reuniones o agrupaciones de juzgados que terminen en ocho jueces y que las distancias no excedan de una hora, y ven dificultades técnicas en el tema de Alcañiz, Caspe.

Por último afirma **«quiero que quede muy claro que nosotros todavía no hemos elaborado nuestra propuesta definitiva. Cuando se discuta definitivamente la cuestión habrá que ver donde está el punto de equilibrio exacto entre caminar hacia lo que sería deseable y caminar hacia lo que es posible».** **«Hay una cuestión que a nosotros nos interesa que quede muy claro: no tenemos ningún interés en hablar de sedes, las sedes es una cuestión de competencia de esta sede de las Cortes de Aragón».** **«A mí me gustaría que los juzgados funcionaran como Hacienda, que yo hago la declaración en casa desde mi ordenador y voy a Hacienda solo cuando tengo una dificultad grave».** **«Hay que caminar hacia allí, pero necesita nuevas tecnologías. Si implementamos las nuevas tecnologías, si modificamos la oficina judicial, si ponemos los tribunales de instancia, muchas de las dificultades que ahora existen desaparecerán».** **«Si eso ocurre así, tiene mucho más sentido hablar de la modificación de la ley de planta, mientras no seamos capaces de hacer todas estas modificaciones la ley de planta es un desiderátum que yo creo que hay que avanzar y pensar cómo tiene que ser, pero somos conscientes de que si no ocurre los otros avances tiene poco sentido que hablemos de cambiar la ley de planta porque probablemente no haríamos más que complicarle la vida al ciudadano».**

El SR. MONSERRAT QUINTANA, vocal del Consejo General del Poder Judicial, afirma que **«quisiera simplemente completar lo que ha comentado Félix, empezando por la situación actual, que creo que es absolutamente inasumible».** **«El problema es estructural, que además ni siquiera tiene que ver con la crisis actual económica, sino que el problema viene de muy lejos. El diseño de partidos judiciales que tenemos ahora fue establecido básicamente en 1834 y en 1870, que fue la primera Ley orgánica del Poder Judicial pues se crearon cuatrocientos veintidós partidos judiciales. En la ley actual, que es de 1988, también se continuó con los cuatrocientos veintidós partidos judiciales que ahora tenemos cuatrocientos treinta y uno, o sea que la cosa es prácticamente la misma a pesar de los enormes cambios sociológicos y poblacionales que ha experimentado España».** **«En el año 2011, se cerró el año con nueve millones cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos asuntos judiciales para más o menos cinco mil jueces».** **«Eso es inasumible. Ahora mismo hay un descenso de asuntos, pero es porque la gente no tiene ni el dinero suficiente para ir al juzgado. El problema sigue estando ahí, el asunto ha llegado, la estructura judicial actual ha llegado al punto de que ya no se puede aguantar más.»**

Por ello, «algo hay que hacer, y ese “algo hay que hacer” el Consejo actual lo resumió en lo que muy bien ha comentado Félix Azón del plan de modernización, que lo aprobamos creo que en nuestra primera sesión plenaria del Consejo». **«Ese plan fue literalmente copiado por el Ministerio de Justicia de aquel momento, que lo llamó plan estratégico. Eso se ha ido llevando por una serie de vías que han llevado a, por ejemplo, la nueva oficina judicial, que no es tan nueva porque es de una ley de 2003, y seguimos sin implantarla. «Ahora mismo, en el Consejo tenemos varios grupos de trabajo, por ejemplo el de la nueva oficina judicial, la reducción de la litigiosidad... Hemos propuesto que se acentúe la mediación, que se acentúe el arbitraje, incluso atacar la litigiosidad temeraria o excesiva, la conciliación...»**

Así que **«en cuanto a lo que ahora estamos hablando, la demarcación y planta es un pilar más, y ni siquiera el más importante de toda esa reestructuración de la Justicia».** «En el Consejo lo que pensamos fue dar una serie de criterios y normas basados en el conocimiento que tenemos de la realidad más material». «Nosotros estamos para fijar los criterios para que luego los que son competentes, que son, entre otros, ustedes porque tienen el artículo 68 del Estatuto que así lo dice, o el Ministerio de Justicia y las Cortes Generales son los que tienen que fijar las demarcaciones territoriales y sus capitalidades respectivas». **«Si no están de acuerdo con los criterios, entonces aquí no hay nada más que hablar. Pero creemos que esos criterios sí que son unos criterios al menos prudenciales».**

«¿Y cuáles son esos criterios? —se pregunta— han de referirse a los objetivos que queremos. ¿Qué objetivos queremos? En primer lugar, la especialización. Segundo punto: nueva oficina judicial. Se trata de racionalizar los servicios, aumentar el número de jueces. Por lo tanto, hay que colegiar los medios existentes que sirvan a un número variado de jueces». «Esto es el nuevo sistema que estamos hablando, que algunos lo han llamado «tribunales de instancia», pero no se trata de perder el derecho, la independencia jurisdiccional, que sería contrario a la Constitución; sino que cada juez, manteniendo la jurisdicción que tiene, pueda hacer uso compartido de los medios materiales y personales que estén en el juzgado. Eso es la nueva oficina judicial, que también funcionará cuando tengamos el expediente digital».

Pero... «¿Qué objetivo tenemos? Pues el que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos servicios. Y esos servicios hoy en día son gabinetes psicosociales de familia, puntos de encuentro de familiar, unidades de valoración del riesgo en la llamada violencia de género, servicios de atención al ciudadano, servicios de orientación jurídica; si vamos a la mediación, habrá que tener servicios de mediación, etcétera, etcétera, etcétera. Un ciudadano de Zaragoza o de Madrid tiene que tener los mismos derechos que el ciudadano de Calamocha o el ciudadano de Alcorcón, los mismos. Y para eso hay que tener una masa crítica de jueces. Por lo tanto, hay que reordenar los actuales partidos judiciales. Pero repito que en consonancia con esas otras medidas». «El concepto de distancia hoy en día tiene que ser un concepto relativo, porque se ha de tender a la utilización mucha más intensa de las videoconferencias. Se trata de que el ciudadano se mueva lo menos

posible y relativizar todo eso de las competencias y demás».

Así que, «desde luego, si no hay la implantación de la nueva oficina judicial, no se adecúan los sistemas informáticos, no hay cambios procesales serios e importantes, y entre ellos el que más canta es el de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si todo eso no se hace de forma más o menos simultánea, esto no va a funcionar. Y todo eso se ha de ver con unos criterios de flexibilidad y progresividad».

Pero ... cómo «¿flexibilidad? Pues adaptándose a la realidad».

Y termina: «así como está ahora no puede seguir. Yo lo que creo es que, aunque a todos nos cuestan los cambios, hay que cambiar porque, si no cambiamos, el colapso... Objetivamente hablando estamos ya en situación de colapso».

En una tercera sesión, comparece el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, SR. ZUBIRI DE SALINAS, quien anuncia que su comparecencia la va a hacer en su **«doble calidad de presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y como tal representante del poder judicial en Aragón, según establece la Ley orgánica del Poder Judicial y a su vez presidente de la Sala de Gobierno, que es el órgano interno del Gobierno del poder judicial en la Comunidad Autónoma».**

«El punto de partida de estas reflexiones —afirma— es el acuerdo adoptado por el Consejo General del Poder Judicial en fecha 19 de abril de 2012, por el cual el Pleno del Consejo aprueba un documento que contiene los principios y criterios básicos para una nueva demarcación judicial». Y añade «el punto de partida que realiza el Consejo General del Poder Judicial es el paso del tiempo desde que en 1988 se aprueba esa Ley de Demarcación y Planta Judicial y la necesaria adaptación a las circunstancias actuales. Si aquella ley hacía un planteamiento de modelo de partido judicial de configuración circular de un mínimo aproximado de cincuenta mil habitantes, una superficie media de setecientos a mil kilómetros cuadrados, de forma que tuviera aproximadamente unos quince kilómetros de radio y eso dio lugar a que se configurase finalmente con un número de cuatrocientos treinta y un partidos judiciales». Ahora bien «la atención y la proximidad de la Justicia al ciudadano, no puede medirse en kilómetros sino en tiempo, en tiempo de desplazamientos y en servicios que al ciudadano se presta. Las circunscripciones resultantes habrían de tener una población superior a cien mil habitantes y el desplazamiento de los núcleos de población hasta la cabecera, no podría exceder de una hora a través de las vías de comunicación existentes».

Por otra parte, **«la separación de los órganos jurisdiccionales exige, que se constituya un mínimo de ocho juzgados para garantizar el funcionamiento correcto de la Administración de Justicia, sobre todo, la jurisdicción civil, incluyendo la materia de familia y la jurisdicción penal».**

Pero... «El punto de partida, es que se han modificado sustancialmente las condiciones en que se mueve el Estado, ha aumentado notoriamente la población, han mejorado los medios de comunicación. La Administración de Justicia exige una serie de servicios externos que no estaban previstos por las leyes procesales

en 1988: gabinetes psicosociales de familia, puntos de encuentro familiar, servicios de atención al ciudadano, de atención a las víctimas, unidades de valoración de riesgos, en caso de violencia de género, servicios de mediación, etcétera. Todo esto configura unas exigencias que no pueden darse, a criterio del Consejo, en todos y cada uno de los partidos judiciales y por eso plantea la modificación».

Por ello, «¿Cuál es el sentido de la modificación?», se pregunta y responde «La propuesta que se realiza es modificadora y reductora en unos términos importantes».

«Para la provincia de Huesca, se plantea el que quedan dos partidos judiciales, un partido en la capital de Huesca que englobaría lo que actualmente son los partidos judiciales de Huesca y de Jaca y que tendría una población, de ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro habitantes con siete juzgados. El otro partido judicial, era Pirineo oriental y Fraga, agrupando los partidos de Monzón, Barbastro, Fraga y Boltaña, aunque posteriormente hubo una rectificación en cuanto a Boltaña por razón de las circunstancias en las que se encuentra y cierto aislamiento. En todo caso, serían también siete juzgados y ciento once mil ciento doce habitantes».

«Para la provincia de Teruel, quedarían configurados con los juzgados de Teruel que comprenderían los tres juzgados existentes en la capital más Calamocha, con un total que no llegaría a esos cien mil habitantes: ochenta y cinco mil seiscientos setenta y dos; y un partido judicial interprovincial que comprendería Alcañiz y Caspe. En total, la población sería de cincuenta y nueve mil seiscientos cinco y la situación que se plantearía respecto a los juzgados sería de dos juzgados pero con diferentes competencias en cuanto al orden superior jerárquico porque uno dependería de la Audiencia de Zaragoza y otro dependería de la Audiencia de Teruel».

Continúa, «respecto a Zaragoza, quedan tres partidos judiciales, uno el partido que podríamos llamar Zaragoza capital pero al que se añaden el Juzgado de Ejea de los Caballeros y Tarazona. Aquí no hay problema de población, llega a los casi novecientos mil habitantes, y tampoco número de juzgados. El partido denominado Cuenca del Jalón, que englobaría La Almunia de Doña Godina, Calatayud y Daroca, con un total de cinco juzgados y casi cien mil habitantes, noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta. Y el partido interprovincial al que antes me refería, que incluiría Caspe, al que se añadiría Alcañiz en los términos que antes tenía en cuenta».

«Este estudio fue pronto difundido».

Narra cómo «me correspondió el informe inicial que me pidieron los vocales del territorio para tenerlo en cuenta en las reuniones internas del consejo. Ese informe, lo emití con fecha 2 de mayo de 2012 y, aunque estaba configurado un poco a vuelapluma, sí que creo que tenía algunos principios que son perfectamente vigentes y que posteriormente han sido asumidos por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. El punto de partida al que yo me refería es que esa modificación de las circunstancias socio políticas de habitantes, de medios de comunicación, no han tenido igual respuesta en todos los territorios y, lamentablemente, en Aragón, la mejora de las comuni-

caciones no han tenido el mismo reflejo al menos que otros territorios que configuran nuestro Estado. La población ha aumentado de una manera poco sensible. Los medios de comunicación no han cambiado de una manera sustancial. Salvo la capital, ninguna otra población tiene aeropuerto. Por ferrocarril, salvo la alta velocidad, lo que hace es existir unas líneas de ferrocarril que se mantienen y que en parte son obsoletas, de forma que no sirven para vertebrar en este sentido la población. Las vías rápidas de comunicación por carretera no han mejorado tampoco sensiblemente, aunque algunas de ellas existen. En cuanto a la situación de la población, ya digo que no se da el resultado que se pretende: conseguir unos partidos judiciales con cien mil habitantes. Y, por otra parte, no se dará tampoco en la mayoría de ellos la dotación de ocho juzgados de primera instancia e instrucción. El informe que yo realizaba al consejo era crítico en cuanto a la propuesta de modo general y aceptaba parcialmente las propuestas».

Sigue relatando cómo «el 15 de mayo de 2012 tuvo lugar una jornada informativa para los operadores jurídicos que se desarrolló en el Tribunal Superior de Justicia bajo mi presidencia, con la información que dieron los vocales del Consejo General del Poder Judicial, don Félix Azón y don Antonio Montserrat, y con asistencia prácticamente de todos representantes de Secretaría de Gobierno y secretarios coordinadores, fiscal superior y fiscales jefes de las tres provincias, los decanos de los colegios de procuradores, abogados y graduados sociales,... Y allí se pusieron de relieve algunas cuestiones que quiero añadir, que quiero explicar. Por una parte, que con esta propuesta lo que sí que se realiza a la vez es una puesta en alerta o en alarma de muchos de los que, de una manera u otra, se pueden ver afectados por esta modificación. No basta con una modificación de partidos judiciales si no se tienen en cuenta la modificación de la nueva oficina judicial y las tecnologías de información y comunicación. La necesidad de unas reformas procesales, entre ellas la de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que está todavía pendiente de su aprobación por las Cortes Generales. Y, en definitiva, el modelo de juez que conoce la primera instancia. Yo entiendo que, con arreglo al modelo hoy existente de juez, no es posible alejar a este juez del territorio».

Y añade «en esta línea se ha desarrollado también el informe de la Sala de Gobierno, informe aprobado por el Pleno de la Sala de Gobierno en sesión celebrada el 22 de junio. Ese informe tiene en cuenta, en primer lugar, los objetivos y finalidad de la propuesta elaborada por el Consejo, un análisis de la situación geopolítica de la Comunidad Autónoma de Aragón donde se tiene en cuenta la extensión Aragón es la cuarta comunidad autónoma en extensión de España, pero en cambio, en cuanto a población, se encuentra en una situación muy inferior. Que por otra parte, de los setecientos treinta y un municipios, algo así como un 40% se encontraban en zona de montaña y con dificultades de comunicación. Que la población por kilómetro cuadrado en Aragón es aproximadamente de veintiocho habitantes por kilómetro cuadrado cuando el promedio de España es de ochenta. Teruel se encuentra aproximadamente en diez habitantes por kilómetro cuadrado. Se incidía, en las dificultades de co-

municación, tanto por carretera como por ferrocarril, y los problemas que iba a plantear esos partidos judiciales. En definitiva, el informe que la Sala de Gobierno emitía al Consejo era desfavorable a la propuesta».

Respecto a este punto concluye «la situación a la que hemos llegado hasta este momento, pero no concluye el debate. El debate está abierto por parte del Consejo. Me consta que el Ministerio de Justicia está también en vías de abarcar una modificación importante de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, teniendo en cuenta otros factores. Y uno de ellos, era la configuración de la primera instancia a través de unos tribunales de instancia, de forma que la colegialidad se llevaría también a la primera instancia. Hay que buscar soluciones imaginativas para territorios de interior. Por eso es una labor en la que creo que hay continuar el debate, el estudio, la información, la audiencia; pero desde mi punto de vista, unido a dos ideas: una, cuál es el modelo judicial, el modelo de juez que ha de conocer la primera instancia y, por otra parte, que esto se realice con la debida flexibilidad y progresividad pero evitando periodos transitorios largos y de indecisión».

Posteriormente, en una cuarta sesión tiene lugar la comparecencia del Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (SR. GUTIÉRREZ ARRUDI), quien comienza su intervención afirmando que «yo creo que todos los que intervenimos en la Justicia, estamos de acuerdo que hay una necesidad de cambiar la Ley de Demarcación y Planta, pero, coincidimos en que la propuesta del informe del Consejo General del Poder Judicial de 3 de mayo de 2012, debe ser categóricamente rechazada».

Pero... «yo quisiera hacer dos cuestiones previas, una, en todos los informes, estamos hablando siempre, de dos jurisdicciones solo Civil y Penal, y dos, la proyección geográfica del informe, excluye las grandes áreas metropolitanas de este país, es decir, estamos hablando de un mundo rural».

Precisa a continuación, «**los jueces hay que distinguir** en la judicatura dos aspectos fundamentales que se confunden una y otra vez, uno la función jurisdiccional, el juez cuando proyecta su función de juez es evidentemente un poder independiente del Estado, artículo 24 de la Constitución, pero el juez cuando organiza la oficina judicial, cuando actúa como jefe de la oficina, cuando no cumple el horario..., para nosotros es fundamental distinguir, porque la función jurisdiccional, que es instrumental al servicio del ciudadano y dentro de la función jurisdiccional hay que hablar de secretarios, jueces y personal de la Administración pública, que integra la oficina judicial». «**En ese sentido la abogacía reivindica el derecho de defensa de los ciudadanos, es decir, en el ejercicio de la función jurisdiccional, el juez es intocable, en el ejercicio del derecho de defensa, los abogados son intocables**».

Por ello, «**dicho esto, que son una especie de cuestiones previas para entrar el debate, el informe de la comisión institucional es la base de la posición de la abogacía española y de la abogacía aragonesa, y ese informe se estructura en diecinueve folios, en una presentación, recomendaciones principales que son cuatro estructurales y una funcional sobre la Ley de Planta, desarrollo del modelo y diez recomendaciones**

asociadas que son básicas para que el sistema funcione».

«Y este informe lo que propone no es un modelo nuevo, lo que propone es una modificación, una restructuración del actual sistema».

Y añade: «y tampoco concreta cuantitativamente lo que son el artículo 68 de nuestro Estatuto de Autonomía, las competencias que se tienen, que son importantísimas, sobre todo de la demarcación, pero también entiendo yo en la planta, a través de una coordinación nacional, y entonces yo entiendo que nuestros parlamentos deben tener un papel fundamental en el desarrollo de la demarcación, y también en la definición de la planta. Esta cámara es la representación de todos los aragoneses y, nos guste más o nos guste menos, de aquí debe surgir también una posición uniforme con base técnica y además superando las diferencias partidistas».

Continúa diciendo «nosotros hemos intentado hacer esto». «**Somos cerca de cuatro mil abogados en Aragón y representamos ese contacto intermedio y obligatorio. La Justicia sola no existe. La Justicia necesita de un abogado, alguien que abogue, que plantee el problema, que busque una solución prejudicial o judicial**».

Insiste en que «el informe es unánime, nosotros lo ratificamos en Madrid, en el Consejo General de la Abogacía Española».

«**El informe de expertos, de modo razonable, respeta el artículo 68 del Estatuto**».

«Ahora —añade— vamos a analizar realmente qué ha hecho el Consejo General del Poder Judicial en su informe. El informe del consejo se divide en cuatro apartados: antecedentes; justificación de las reformas». «**El informe del Consejo General del Poder Judicial excluye cualquier debate sobre la planta judicial y enmarca, su propuesta en el debate sobre la Justicia, pero la concreta en una simple modificación geográfica**». «A nosotros nos produce mucha inquietud que se pretenda una objetivización numérica y que a continuación hagamos esa plasmación geográfica, que es lo que han hecho». **Lo que yo estoy diciendo aquí lo están diciendo otros muchos compañeros y, desde luego, toda la abogacía aragonesa** —aclara—. Por ello «La inexistencia de una propuesta global y coherente, la falta de claridad, voluntad o valentía en manifestar los aspectos estructurales de la propuesta. No se puede hablar de demarcación sin hablar de planta. ¿Por qué? Porque la demarcación es la consecuencia, el efecto necesario de la planta que tú defines. Es absurdo, hacer un planteamiento de demarcación sin definir la planta, el modelo de jueces que tú quieres».

Considera que «**es unánime la necesidad de supresión del partido judicial como va a ser el modelo**». «Necesitamos una justicia próxima, ágil y eficaz en la gestión. ¿Eficaz, en qué? En la gestión de los recursos. Los recursos se proyectan en medios personales, y aquí ya adelanto una recomendación que es importante, que es la formación, no solo de jueces y secretarios sino del personal técnico. La implantación de sistemas informáticos está bloqueada en porcentaje elevadísimo por la no preparación técnica, no tanto de los medios sino la no preparación del personal y por la excesiva rotación del personal». «**Y también el concepto de oficina judicial cerrada**». «Esa concepción unipersonal y no colegiadas de la función judicial». «**Pensar o pre-**

juzgar que todos los jueces son homogéneos es falso. Hay que buscar criterios que posibiliten un control de la actividad más homogéneo».

«¿Esto, cómo se hace? — se pregunta — pues a través de un principio de concentración, organización colegiada y especialización. Porque la concentración, no es una concentración jurisdiccional. Aquí vuelvo al concepto básico que he explicado de la función jurisdiccional y la organizativa; son los dos aspectos de un juzgado».

Defiende un «principio prudente de concentración. El principio prudente de concentración debe extenderse con carácter general en la organización colegiada. Las disfunciones organizativas del actual sistema son muchas: dilación indebida, adulteración estadística, concursos de traslados. Lo que no puede ser son esas especies de fraudes que están en el marco legal pero se aplican todos los días. En decisiones importantes nosotros decimos que tanto los jueces especializados como tal deberían dictar una resolución colegiada, cuando hay temas que socialmente pueden hacer mucho más daño si no se resuelven en común que si se resuelven individualmente, hay que aplicar un criterio de razonabilidad y hay un interés público en una imagen de la Justicia funcional, correcta».

Por ello, «en la nueva planta se pretende que haya jueces de base, básicos, los antiguos jueces de distrito, es decir, los primeros. Jóvenes jueces que salen de una formación y a los que hay que darles temas menores. Habría que obligar a que sea un experto el que lleve un tema de mayor envergadura y por eso se habla de segundo nivel que es la especialidad. Hay un primer nivel básico que es para el juez que sale, lo llamamos jueces de base y hay un segundo nivel que son tribunales o juez de instancia, modelo que la abogacía querría para estos jueces.

El acceso a los jueces de la primera planta debe ser mediante un «master de acceso a la profesión de juez, ahora que es un grado de cuatro años, bueno, pues un master, entre un año y año y medio. Hace un examen nacional de grado para ver si ha aprobado ese master. Después un curso práctico de un año en la escuela judicial con valoración final interprofesional, no de los mismos jueces».

Pero... «la potestad jurisdiccional debe ser como regla general unipersonal, es decir, esto es así, esto es básico.

Estamos en Europa, estamos en un sistema universalizado y nos guste más o nos guste menos tenemos que ir a un sistema homogéneo internacional».

Por ello, «creación de tribunales de base o de primer grado, es la base del sistema que proponemos de nueva planta. Primer escalón de la organización judicial, previa reforma radical del sistema de acceso y asumiendo asuntos sin especial complejidad. Sujetos a movilidad geográfica. Nosotros proponemos que todos los jueces de salida vayan a todos los partidos que tenemos. Incluso con creación de más partidos si hiciera falta. En principio nosotros decimos que se mantengan los partidos, pero no excluimos como opción teórica que hubiera que crear alguno más. El segundo nivel, el segundo escalón ya es especialidad. La creación de tribunales de instancia en los órdenes civil-penal y tribunales especializados, concentrados y

situados en núcleos urbanos importantes. ¿Dónde? En los actuales partidos».

Otra cuestión es «la atribución de la investigación penal al ministerio fiscal. Los tribunales de instrucción desaparecerán, se liberarán cientos de jueces de instrucción que pasarán a hacer actuaciones ya de civiles y penales generales».

La creación de «oficinas delegadas de registro-mediación y auxilio judicial» y «el Tribunal Supremo casi como modelo ideal, sería el Tribunal Supremo de Estados Unidos, muy pocos magistrados y unas funciones estrictas de unificación de doctrina jurisprudencial. Y por supuesto la Audiencia Nacional, un tribunal especializado de ámbito nacional».

Concluye con unas recomendaciones: «efectiva implantación de procedimientos de solución extrajudicial, ya hay una Ley de Mediación, tiene que haber otra de arbitraje. Simplificación de procesos, oralidad y concentración. Mantenimiento de la actual demarcación judicial en Aragón. Un inventario físico y actual de edificios y medios materiales, de todos y cada uno de los partidos judiciales aragoneses».

En la quinta sesión, el señor Secretario de Gobierno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (SANZ LORENTE), comienza su intervención aludiendo a los antecedentes históricos, y así narra que «la demarcación judicial y por ende la planta que lo desarrolla no ha sido una cuestión pacífica desde el primer proyecto de ley orgánica del poder judicial de 1870, que fue una ley provisional por otra parte, ni por la posterior ley adicional orgánica del poder judicial del catorce de octubre de 1982. Desde la publicación de la misma ya se sintió la necesidad de perfeccionarla y en 1890 se intentó una primera reforma que no se consiguió. Posteriormente la dictadura de Primo de Rivera inició una tímida innovación en este punto, pero lo único que consiguió fue la supresión de cuarenta juzgados a costa de las limitaciones presupuestarias. Dichos juzgados en el año 1931 fueron restablecidos. Durante el mandato de la segunda república apenas tuvo incidencia la planta judicial. Hasta la ley de diecinueve de julio de 1944, en la que se reformó la demarcación judicial con la creación de los juzgados comarcales, municipales y de paz, no se dio un paso importante en la reorganización de la planta. Posteriormente, en los años 1965 y 1969 sendos decretos leyes reorganizaron la misma aumentando sensiblemente el número de juzgados en las áreas económicamente pujantes — eliminando igual o superior número de juzgados en las zonas rurales precisamente por falta de carga de trabajo. La promulgación de la ley orgánica del poder judicial de uno de junio de 1985 sentó las bases para la posterior regulación que es la actual ley de demarcación y planta judicial, la ley 38/1988, que es la que se pretende modificar actualmente».

A continuación añade «para mi exposición he partido de la actual planta judicial que comprende todo el territorio de Aragón a excepción de Zaragoza capital, que en ningún caso se ve afectada ya que tiene todas las jurisdicciones separadas a diferencia del resto del territorio en que son todas jurisdicciones mixtas; o sea, juzgados de primera instancia e instrucción».

Y aclara que «he efectuado una comparativa de cargas de trabajo desde el año uno de enero del año

2005 hasta el treintauno de diciembre del 2011 y el resultado que arrojan los mismos es el siguiente: el Consejo General del Poder Judicial tiene establecidos en trescientos la ratio de lo que es la carga de trabajo normal de un juzgado, trescientos ochenta asuntos civiles y dos mil quinientos asuntos penales. Esto sirve para todos los juzgados del territorio».

Especifica posteriormente «la carga de trabajo del año 2005 al año 2011 en Barbastro en civil han pasado de cuatrocientos treinta asuntos a ochocientos veintiséis. En lo penal han pasado de dos mil sesenta y tres asuntos a dos mil trescientos cincuenta y dos. Ello ha conllevado que en el año 2010 se creara el segundo juzgado de Barbastro. En Boltaña, de ciento ochenta y tres asuntos en el año 2005 han pasado a trescientos veintisiete asuntos civiles; de los penales de mil cuarenta y cinco han pasado a novecientos ochenta y ocho. En Fraga, de cuatrocientos diecisiete asuntos civiles han pasado a seiscientos ochenta y dos; y de dos mil noventa y seis penales a dos mil seiscientos cincuenta y dos. Al superar las ratios mínimas de trabajo del Consejo General del Poder Judicial también a finales del año 2010 se creó el juzgado número dos de Fraga. En Jaca, de seiscientos veintiséis asuntos civiles a mil ciento veintitrés; de dos mil quinientos treinta y siete asuntos penales a dos mil seiscientos sesenta. En Monzón, de setecientos tres asuntos civiles a mil ciento diez asuntos en el año 2011, y de dos mil seiscientos treinta y nueve asuntos penales a tres mil doscientos cinco. Alcañiz, en el año 2005 tenía quinientos treinta y uno asuntos civiles, en el año 2011 mil cien. Penales tenían tres mil cuarenta y cuatro, en el año 2011 tres mil ciento once. En Calamocha, en lo civil tenían doscientos treinta y cinco asuntos y han pasado a doscientos ochenta y nueve; y en lo penal ha disminuido de mil doscientos veintisiete a mil ciento noventa y uno. En la Almunia de Doña Godina, de quinientos diecinueve asuntos civiles han pasado a mil once; y de dos mil ciento ochenta y uno penales a tres mil trescientos noventa y uno. Aquí también en el propio año 2005 se creó el juzgado nuevo, y en el año 2006 pasó de uno a dos juzgados. En Calatayud, de quinientos catorce asuntos civiles a ochocientos noventa y dos, y de dos mil trescientos noventa y cinco a dos mil novecientos treinta y cuatro. En Caspe, de ciento noventa y cuatro asuntos civiles a trescientos cincuenta y siete, y de mil ciento ochenta y tres asuntos penales a dos mil ciento sesenta y cinco. En Daroca, de ciento veinticuatro asuntos civiles a doscientos diez, y de seiscientos veintidós asuntos penales a setecientos sesenta y ocho. En Ejea de los Caballeros, de seiscientos cincuenta y nueve a novecientos setenta; y de dos mil quinientos ochenta y nueve a dos mil ciento setenta y siete. Y por último, Tarazona, de trescientos nueve asuntos civiles a quinientos tres; y de mil cuatrocientos cincuenta y siete penales a dos mil ochenta y cuatro».

Pero... «Esto en cuanto a los partidos judiciales que no son capitalidad; o sea, dejando a parte a Huesca y a Teruel. En todos los casos salvo en dos excepciones como es Boltaña, Calamocha y el penal de Ejea de los Caballeros ha habido un aumento relativamente sustancial de la carga de trabajo que los juzgados de los partidos judiciales han sufrido».

Prosigue «en cuanto al tema de Huesca y de Teruel. En Huesca en el orden civil en el año 2005 se regis-

traban mil cuatrocientos sesenta y nueve asuntos, en el año 2011 dos mil setecientos noventa y nueve. En lo penal de cinco mil trescientos catorce asuntos a ocho mil ochocientos ochenta y ocho. Ello ha dado lugar que de tres juzgados que había de primera instancia e instrucción en Huesca se ha pasado a cinco en los últimos tres años. En Teruel, en civil en el año 2005 había seiscientos cincuenta y siete asuntos, en el año 2011 mil ciento treinta y tres. Y en penal cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro asuntos, y en el año 2011 cuatro mil setecientos noventa y dos. En el año 2010 Teruel pasó a obtener dos juzgados a tener tres».

Por otra parte, continúa «**he establecido una comparativa de la evolución de la población de cada uno de los partidos judiciales (salvo las dos capitales) desde la ley de demarcación y planta judicial del año 1988 hasta el año 2012 para ver exactamente cuál es la evolución de la población que ha existido en las mismas.** Así en Barbastro en el año ochenta y ocho daba servicio a veintiocho mil ochocientos cincuenta y ocho habitantes, en el año 2012 a veintinueve mil seiscientos setenta y seis. En Boltaña desde 1966 a doce mil quinientos veinte, en Fraga de veinticuatro mil cuatrocientos treinta y uno a veintiséis mil quinientos setenta, en Jaca de veintiocho mil seiscientos ochenta habitantes a treinta y tres mil quinientos quince. En Monzón de cuarenta y un mil setecientos diecinueve a cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis, en Calamocha de veinticinco mil novecientos setenta y cinco ha bajado a veintiún mil doscientos sesenta y tres, en Alcañiz de cincuenta y tres mil a cincuenta y nueve mil seiscientos cinco, en Calatayud de treinta y siete mil ochocientos setenta y una a treinta y siete mil novecientos tres. Tarazona también sufrió una disminución de veinticuatro mil novecientos ochenta y tres a veinticuatro mil setecientos doce, Caspe de veintitrés mil ciento ochenta y uno a veintidós mil seiscientos setenta, también disminuye en quinientas once personas, Ejea de los Caballeros de treinta y seis mil seiscientos noventa y una a treinta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro, disminuye en setecientos veintisiete personas. Daroca de catorce mil seiscientos diez a trece mil doscientos treinta y cinco. Y por último La Almunia de treinta y cinco mil seiscientos sesenta y seis, ha pasado a cuarenta y dos mil trescientos dos».

«**Ello indica que —concluye—, salvo el llamado corredor del Jiloca, Calamocha y Daroca, el resto de la población se ha mantenido o ha experimentado, a veces importantes avances demográficos como Alcañiz y en La Almunia de doña Godina de más de seis mil habitantes, Jaca también está cerca de los cinco mil habitantes de aumento. Y Boltaña ha pasado de nueve mil novecientos a doce mil quinientos, con un aumento de dos mil quinientos cincuenta y cuatro habitantes en este período».**

Aludiendo a otro tema añade, «**todos estos juzgados a que anteriormente hacía referencia, tienen a su vez un número de funcionarios, que no es un número igual para todos, así en Calatayud en el número uno hay seis funcionarios, en el dos hay ocho funcionarios, porque aquí hay un refuerzo y esta también lleva Registro civil, en Caspe hay seis funcionarios, en Daroca hay cinco funcionarios, en Ejea número uno hay cinco funcionarios, sin embargo en el dos hay siete, también porque hay un refuerzo establecido y porque además**

tiene Registro civil que ocupa un solo funcionario, en La Almunia número uno hay diez funcionarios y en el número dos hay nueve, la diferencia está en ese funcionario que en el número uno lleva Registro civil y en Tarazona hay ocho funcionarios. En la provincia de Huesca en Barbastro el número uno tiene nueve funcionarios, incluido el Registro civil, el número dos de nueva creación tiene solo seis funcionarios, se creó con menos funcionarios, en Boltaña solamente hay cuatro funcionarios, en Fraga en el número uno hay nueve funcionarios, incluido el Registro civil y Fraga número dos, que también se creó recientemente, se creó como Barbastro solamente con seis funcionarios. Jaca número uno tiene ocho funcionarios y Jaca número dos tiene diez funcionarios. Monzón número uno tiene diez funcionarios, incluido el Registro civil, Monzón número dos tiene ocho funcionarios. En Teruel, Alcañiz número uno tiene seis funcionarios y Alcañiz número dos tiene ocho funcionarios, incluido el de Registro civil y Calamocha cinco funcionarios».

Concluyendo «lo que yo quisiera exponer en este punto, con respecto a los funcionarios, es que un porcentaje muy elevado de todos estos funcionarios que están en los partidos judiciales, residen en la capitalidad del partido, sobre todo en Huesca, donde la población flotante es mayor, sin embargo también Teruel es una de las plazas donde los funcionarios radican dentro de lo que es la propia sede del partido».

Por otra parte «dentro de la organización territorial de la Justicia, es preciso hacer mención en este punto, a las llamadas agrupaciones de Juzgado de Paz, que en el territorio de Aragón ascienden a un total de veintiséis y que están distribuidas de la siguiente forma, en Zaragoza con trece agrupaciones, en poblaciones de más de siete mil habitantes, que son Tauste, Utebo y Zuera. El número total de funcionarios de estas agrupaciones en Zaragoza provincia son treinta y dos, trece gestores, cuatro de tramitación y quince de auxilio. En Huesca con seis agrupaciones, una de ellas en población de más de siete mil habitantes, que es Sabiñánigo, el número total de funcionarios son doce, seis del cuerpo de gestión y seis de auxilio. En Teruel hay un total de siete agrupaciones, una de ellas en población de más de siete mil habitantes, que es Andorra. El número total de funcionarios, en este caso son quince, siete del cuerpo de gestión y siete de auxilio y una funcionaria con la calificación de personal especializado en servicio doméstico en el Juzgado de Híjar. Por lo tanto el total de agrupaciones de Juzgado de Paz, son veintiséis, con un total de cincuenta y nueve funcionarios».

Alude a otro tema, así «respecto a la relación de edificios judiciales existentes, solamente decir que hay dos edificios que no son propiedad de la comunidad, que son Daroca y Calamocha, el resto son todos edificios judiciales propiedad de la comunidad. En cuanto a Huesca capital, también son edificios propios, pero está pendiente de la finalización de las obras de la nueva sede judicial, que englobará tanto la audiencia como los juzgados de Huesca. En Teruel capital también hay una reserva de espacio suficientemente grande como para que en muchísimos años no haya problemas en la plaza de Teruel».

Continúa su intervención refiriéndose a «otro de los puntos que es preciso constatar desde este plano es,

que desde la promulgación de la Ley de Planta del año ochenta y ocho, se han producido cambios sustanciales en la estructura general prevista en la misma, como consecuencia de la especialización de determinadas jurisdicciones y que en determinados casos han mermado o recortado las competencias jurisdiccionales que venían ostentando los juzgados mixtos. Así por ejemplo, existen como jurisdicciones especializadas, la mayoría de ellas de ámbito provincial, existe la jurisdicción de menores, una en cada una de las provincias, contencioso-administrativo, social, penal y mercantil; y además existe una especialidad que es la de vigilancia penitenciaria, que solamente se da en la ciudad de Zaragoza.

El denominador común de todos ellos, es que la competencia jurisdiccional es provincial, y otro de los rasgos es que muchas de estas competencias han sido extraídas de las que en su momento ostentaban los juzgados mixtos».

Y concluye «pues a pesar de todo esto, ha habido un aumento de carga de trabajo».

«A todos estos datos hay que añadir todos aquellos referentes a otros cuerpos que colaboran con la Administración de Justicia, como abogados, procuradores, graduados sociales, unidades administrativas de la Dirección General de Justicia, diferentes gabinetes de apoyo, peritos, traductores, asistentes psicosociales, etcétera, que con anterioridad habrán sido oídos y que cada uno habrá aportado sus datos».

Respecto al informe del Consejo General del Poder Judicial informa que «en el Tribunal Superior de Justicia se han recibido numerosos trabajos y pronunciamientos acerca del mismo, de ayuntamientos, colegios profesionales e incluso hasta la propia Sala de Gobierno a petición del Consejo General del Poder Judicial se ha pronunciado en este sentido, y los resultados han sido siempre en esa vía unánimes al rechazar la reforma que se pretende, al menos tal y como está planteada. En conclusión, lo que vengo a manifestarles es que la propuesta de modificación de la Ley 30/88 plantea la necesidad de agrupación o supresión de más de la mitad de los partidos judiciales en esta comunidad autónoma lo que es difícilmente justificable en la España interior y más concretamente en todo Aragón, salvo en Zaragoza capital. La valoración de otros parámetros diferentes a los económicos, como la atención al justiciable, proximidad de la Justicia, mejora del servicio, dispersión geográfica, etcétera, hacen prácticamente inviables una modificación como la propuesta. La viabilidad económica del proyecto que implica la construcción de nuevos edificios y el abandono de muchos de los actuales, presupone el obligatorio gasto presupuestario, lo que viene a desaconsejar la modificación planteada, dada la situación económica existente».

Y finaliza su intervención afirmando que «la modificación de la Ley de Planta, para ser eficaz, además de la supresión o reagrupación de partidos, debe de ser acompañada de otras muchas modificaciones más necesarias. Entre otras, a saber, una nueva ley de enjuiciamiento criminal, la modificación de la ejecución judicial mediante la simplificación de los procedimientos, el despliegue de la nueva oficina judicial con la creación de los servicios comunes, la informatización total de las oficinas judiciales y la creación de los tribunales de instancia.

Por todo ello, considero que la modificación propuesta para Aragón en estos momentos no aporta beneficio alguno, tal y como viene planteado».

El señor Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (BONÉ AMELA), comienza su exposición recordando que las Cortes ya mostraron su rechazo en profundidad a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial para suprimir nueve de los dieciséis partidos judiciales de Aragón y además acordaron por unanimidad defender el artículo 68 del Estatuto de Autonomía de Aragón según el cual corresponde a la Comunidad Autónoma determinar los límites territoriales de los órganos jurisdiccionales y a las Cortes de Aragón fijar por ley la capitalidad de las demarcaciones judiciales. La configuración actual de los partidos judiciales está en vigor desde su aprobación por la Ley orgánica 39/1988, de 28 de diciembre. Transcurridos pues casi veinticuatro años parece lógico y razonable que se produzca una revisión de la demarcación y planta judicial actual, acorde con el necesario proceso de modernización de la Administración de Justicia».

Ahora bien esta «revisión en modo alguno debe obviar la realidad geográfica, las características orográficas, las vías de comunicación, atención al servicio al ciudadano, calidad del servicio público y proximidad de la Justicia al ciudadano que permita garantizar el requisito de efectividad que el artículo 24 de la Constitución Española vincula con el contenido del derecho fundamental de la tutela judicial».

Añade «la concentración de partidos judiciales propugnada, a nuestro juicio supone un incumplimiento de lo preceptuado en el apartado 11 de la Carta de los derechos de los ciudadanos ante la Justicia, proposición no de ley aprobada por el pleno del Congreso de los Diputados por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el 16 de abril de 2002, la cual dice que el ciudadano tiene derecho a que su comparecencia personal ante un órgano de la Administración de Justicia resulte lo menos gravosa posible».

«Además, esta propuesta en modo alguno se ha efectuado con la colaboración de los ayuntamientos implicados».

No olvida que «la propuesta plantea un nuevo diseño de división territorial que persigue entre sus objetivos los relacionados a continuación: mejorar la calidad del servicio público de la Justicia y la atención al ciudadano; que todos los partidos dispongan de los servicios de apoyo a la actividad judicial y de atención al ciudadano básico; tender a la especialización; asegurar la atención inmediata a las víctimas de violencia de género e igualmente argumenta la propuesta, entre otras, en sus bases de articulación que la atención y la proximidad de la Justicia al ciudadano no puede medirse en kilómetros sino en tiempo y en servicios. Con carácter general, las circunscripciones resultantes habrán de tener una población superior a cien mil habitantes y el desplazamiento desde los núcleos de población hasta la cabecera no podrá exceder de una hora a través de sus comunicaciones existentes».

Pero... «la reordenación habrá de atender a las concretas circunstancias de geografía política, procurando respetar los ámbitos territoriales en los que se desenvuelven las actividades político-económicas de cada zona. Como circunstancias excepcionales se ten-

drán en cuenta las dificultades de comunicación, las características orográficas y comarcales, la existencia de población de carácter estacional o permanente y los flujos o movimientos poblacionales».

«La reducción de dieciséis a siete no tendría mayor trascendencia si sus efectos se agotaran dentro de la Administración de Justicia, pero la gran proyección que tiene sobre otras administraciones y especialmente sobre el mundo local y el conjunto de sus ciudadanos, así como la afición a un derecho fundamental como es la tutela judicial efectiva, permite cuestionar el acierto de esta iniciativa por varios motivos. La propuesta del Consejo General del Poder Judicial es una visión unidireccional, ya que no es fruto de un trabajo conjunto y participativo entre las diferentes administraciones, obviando a otros profesionales de la judicatura como son los abogados y procuradores así como las comunidades autónomas y la Administración local».

Además «los objetivos que plantea la nueva propuesta, la mejora de la calidad de los servicios públicos y la atención al ciudadano y atención inmediata a las víctimas de violencia de género, ya se cumplen en estos momentos sin ningún problema. La reducción en Aragón de dieciséis a siete partidos judiciales supone que muchos municipios que ahora son cabecera de partido judicial, dejarán de serlo para incluirlos en las nuevas agrupaciones lo que implica el alejamiento de la Justicia del ciudadano, lo que constituye instaurar una Justicia para capitales de provincia y grandes municipios y otra Justicia más gravosa y de difícil acceso para los municipios más pequeños lo que supone una palmaria discriminación por razón de residencia».

Y es que «la concentración de partidos judiciales no puede efectuarse exclusivamente en base a unos criterios o parámetros de carácter meramente económicos, puesto que de esta forma se estaría conculcando el artículo 9.2 de la Constitución Española el cual me voy a permitir recordar de forma literal: "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. No se puede ni debe obviar que la Administración de Justicia es un servicio público esencial y en consecuencia debería abrirse un proceso participativo que garantice finalmente que el acceso a los ciudadanos a la Justicia sea lo menos gravosa y accesible posible. La propuesta dimanante del Consejo General del Poder Judicial no tiene en consideración las circunstancias que concurren en nuestra comunidad autónoma. Los municipios de los dieciséis partidos judiciales existentes comprenden un extenso territorio, muy distante entre sí, con unas vías de comunicación en ocasiones en malas condiciones donde no se cumple el tiempo deseable necesario para el desplazamiento que se argumenta en la propuesta en su futura agrupación. Estamos de acuerdo que la proximidad de la justicia al ciudadano no puede medirse en kilómetros, pero es cierto que la distancia entre los municipios y la sede judicial supondrá una dificultad en el acceso a la justicia así como la presencia de las partes, testigos y otras partes cuya asistencia al proyecto es determinante. Consideramos que la reordenación que se propugna en este docu-

mento no atiende a las concretas circunstancias de geografía política, no respetando tampoco el ámbito territorial en el que se desenvuelve la actividad político-económica de cada zona».

Por ello, concluye «la reducción de los partidos propuesta afecta no solo a los ciudadanos sino también a la actividad económica del mundo rural. Y profesionales liberales que, como abogados y procuradores, tenderían a establecer sus despachos en las nuevas sedes judiciales. Tampoco se tiene en consideración la situación de edificios donde se encuentran muchas sedes judiciales actuales, como muchos de los cuales como el de Caspe, o el de Calatayud y Jaca, que han sido reformados hace muy poquito. Nuestra percepción desde el punto de vista local es que su aplicación puede ocasionar muy serios perjuicios a nuestra comunidad autónoma. Perjuicios no solo en su prestigio y arraigada tradición jurídica, sino también en su evolución económica. Tengo la firme convicción de que si entre todos conseguimos que impere la filosofía fundacional de la federación, trabajar por los municipios, por nuestros vecinos y vecinas por encima de cualquier ideología, la propuesta del Consejo General del Poder Judicial sea rechazada tal y como actualmente la conocemos».

Llegados a la séptima sesión, el señor representante de los Jueces en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (OLIVER ALONSO), comienza afirmando que «el motivo de la comparecencia es valorar el informe del Consejo General del Poder Judicial, y concretamente en relación con la Comunidad Autónoma de Aragón. Voy a ir al caso concreto y los efectos que podía tener esta propuesta en los juzgados de pueblo».

Afirma que le «parece muy interesante, el informe que aprobó por unanimidad la Sala de Gobierno el 22 de junio de 2012. El informe lo que viene a decir es que han cambiado mucho las circunstancias y que los principios que entonces se tuvieron en cuenta no son los mismos que son aplicables ahora y que se producen una serie de disfunciones y un mal aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la Administración de Justicia».

Pero «tal como quedaría el mapa judicial en Aragón con arreglo a esta propuesta no se conseguiría el objetivo de la especialización porque no habría ningún partido judicial nuevo, aparte del de Zaragoza, con más de ocho órganos judiciales, que es la cantidad mínima que se entiende para poder proceder a la especialización entre civil y penal de los juzgados. Otro de los objetivos es la tendencia a la especialización en materia de violencia sobre la mujer. Ocurriría en este caso lo mismo. Ocorre lo mismo con los otros dos objetivos siguientes que plantea este documento. Pretende que todos los partidos judiciales dispongan de servicios de apoyo básico, como servicios de atención a las víctimas de violencia como los equipos psicosociales, o habla aquí de atención inmediata a las víctimas de violencia de género. Yo entiendo que esto no se consigue concentrando partidos judiciales. La manera de que estos servicios lleguen a todos los ciudadanos no es la concentración de partidos judiciales sino la extensión de estos servicios a otros partidos. Y también considera como objetivo de esta reforma el facilitar el despliegue de la oficina judicial. Entiendo que

la nueva oficina judicial requiere una concentración determinada de órganos judiciales. Pero yo creo lo que no debemos olvidar es que la oficina judicial es un instrumento al servicio de la Administración de Justicia y no al revés. También hay que matizar algunas cuestiones en relación a las bases de articulación de esta propuesta a las que se refiere el documento. Lo primero que dice es que la atención y proximidad no se deben medir en distancias sino en el tiempo. En relación con lo referido al desplazamiento del ciudadano que pretende evitar los desplazamientos al juzgado fomentando el uso de las nuevas tecnologías, considero que es una idea buena, pero en relación con esta utilización de las nuevas tecnologías, creo que hay que decir también varias cosas. En primer lugar, que hay ciertos supuestos en los que es estrictamente necesaria la presencia del ciudadano en el juzgado. Por otra parte, si se hace una apuesta por estas nuevas tecnologías, entiendo que hay que hacer una apuesta adecuada. Por otra parte tienen que ser medios fiables. Medios suficientes y fiables. En estas bases de articulación también se indica que con carácter general estas circunscripciones tendrían que tener una población superior a cien mil habitantes, que los desplazamientos desde los distintos núcleos de población hasta el lugar del juzgado no excediesen de una hora y vuelve a hacer incidencia en el tema de la separación de los órdenes jurisdiccionales. Volvemos a estar en un apartado que no se daría en la Comunidad Autónoma de Aragón. El tema del número de habitantes quizá no es lo más relevante en mi opinión pero sí el tema del desplazamiento. En Aragón existen algunos de los partidos judiciales más grandes de España y uno de ellos, por ejemplo, es Ejea donde ocurre que ya hay diferentes poblaciones en las que se tarda más de una hora en llegar hasta Ejea».

Además afirma, «hay que tener en cuenta que esta reforma de los partidos judiciales no se puede tampoco valorar en abstracto si no se tiene en cuenta otras reformas que o están en marcha o deberían estarlo. El tema de la oficina judicial yo creo que no se puede deslindar de la concentración de partidos judiciales, tampoco el tema de los tribunales de instancia puesto que está en principio previsto que con el tiempo la primera instancia civil en lugar de conocerse por órganos unipersonales lo sea por órganos colegiados. Así como la reforma procesal, especialmente la de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que es del año 1885».

Así que «la conclusión es que en Aragón concretamente lo que produciría esta reforma es alejar al final la Justicia del ciudadano porque tendría que desplazarse a una mayor distancia para poder acudir a los juzgados». «Y quedan también muchos problemas pendientes». «La propuesta no cumple ni sus propios objetivos ni bases porque en Aragón los nuevos partidos judiciales que se están creando no llegarían a los cien mil habitantes de los que se habla y como en ningún caso se llegaría a los ocho juzgados tampoco se podría conseguir la especialización de los órganos judiciales.

Otra de las finalidades u otro de los motivos que esgrime este informe es el tema de la crisis económica y del ahorro. Yo no sé si aquí se ahorraría mucho, entiendo que hay que asumir que la prestación de deter-

minados servicios, en determinados territorios cuesta más que en otros.

También costará más prestar servicios sanitarios o educativos en los pueblos que en las grandes capitales y entonces lo que hay que decir es si estamos dispuestos a asumir o no ese coste. En mi opinión pues la respuesta sería que sí pero en definitiva ya supongo que es una decisión política y lo que único que hago es manifestar mi opinión al respecto».

Por último, en la octava sesión, DON LUIS IGNACIO ORTEGA ALCUBIERRE, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza, comienza su intervención afirmando «como criterio básico debo indicar que la necesidad de la reforma es un sentimiento generalizado. La distribución actual no se compadece con las necesidades y servicios que pueden ofrecerse de otra manera. El desarrollo tecnológico en los últimos años ha alcanzado un nivel que facilita enormemente la interrelación de todos los estamentos de la justicia, y es previsible que en un próximo futuro ese desarrollo que no depende únicamente de factores económicos se siga desarrollando y posibilitando actuaciones que en este momento no podemos imaginar».

Ya que «es fundamental adecuar cada reforma a las peculiaridades propias de cada territorio. Aragón es un territorio vasto y poco poblado que hace enormemente difícil una distribución objetiva que tenga solo en cuenta aspectos como distancia y población. También estimamos que esta reforma que reitero es necesaria tiene una fecha de caducidad para ser implementada, y la tiene porque es muy difícil que cualquier gobierno que pretenda aprobarla lo pueda hacer sin una mayoría absoluta o cuando menos muy amplia, y esto nos lleva a un horizonte de tres años».

«En resumen, necesidad de la reforma, consideración de las peculiaridades de cada territorio y plazo para su aprobación».

Añade «como presidente del colegio de procuradores de Aragón, he solicitado que tanto los colegios de Huesca y Teruel, como los procuradores de los partidos judiciales de Zaragoza me trasladaran su postura. Postura de la que doy cuenta en este acto. El colegio de procuradores de Teruel estima que debe mantenerse la actual distribución dadas las características geográficas y económicas de esta provincia. El colegio de Huesca nos remite un informe más amplio que comienza estimando que el objeto de esta reforma sería la optimización de los recursos existentes, la reducción de los desplazamientos del Ministerio Fiscal, la mejor instauración de los futuros tribunales de instancia. Hace hincapié en la importante reducción de plantilla que se derivará de la citada reorganización con consecuencias en todo el entorno, causando despoblación y alejando la justicia del ciudadano entendiendo que el actual diseño de partidos judiciales ha sido un factor determinante para el desarrollo social y económico de esta circunscripción. Por su parte, los partidos judiciales de Zaragoza en algunos casos conjuntamente con los abogados vienen a manifestar opiniones a veces divergentes. Caspe se opone rotundamente a su supresión estimando que el proyecto confunde el derecho de los ciudadanos a la justicia con el servicio que presta la administración por dicho concepto. Critica Caspe las instrucciones que se deducen del proyecto presentado, como distancia, prioridad de las comuni-

dades telemáticas, criterios del número de habitantes o distancia de desplazamiento, entendiendo que todas estas previsiones se incumplen en dicho partido. Contrariamente Daroca, nos indica que lo más lógico tanto para el justiciable como para el profesional sería integrarlo en Zaragoza. Calatayud parte de la base de que nos oponemos frontalmente a la reforma de la planta judicial propuesta por el Consejo General del Poder Judicial en concreto para toda la Comunidad Autónoma de Aragón. Reseñan que puede ser de difícil justificación mantener partidos judiciales en poblaciones que dispongan de escasos servicios públicos y su población sea reducida, pero todavía es menos justificable simplemente por dicha circunstancia a esos ciudadanos. Tarazona reitera esta postura, haciendo hincapié que no se han variado tanto ni la situación ni las condiciones, ni se ha avanzado tanto tecnológicamente ni en comunicaciones para que sea posible variar la organización territorial actual. Ejea de los Caballeros nos remite un informe con detalle de distancias y trayectos indicando que este partido presenta circunstancias excepcionales y diferenciales con otros partidos judiciales que hacen necesaria su permanencia ante esta remodelación. El partido judicial de La Almunia, señala que la revisión de la Ley de Planta, ha abierto ya una absurda lucha por obtener la capitalidad de las nuevas demarcaciones. Por ello, se propone que se manifiesta la más rotunda oposición a las bases para una nueva demarcación judicial, por no contemplar la realidad ni las necesidades del mundo rural y suponer un fragante ataque al derecho de sus habitantes al servicio público de la Justicia».

2. Documentación

La Comisión no sólo ha escuchado las opiniones de los comparecientes descritos en el apartado anterior, sino que ha estudiado con detenimiento diversa documentación que ha servido para conformar sus conclusiones.

Entre la documentación utilizada, merece la pena destacar la siguiente:

Legislación

§ Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. BOE 30/12/1988.

§ Art. 68 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

§ Resolución de 8 de marzo de 2012, de la Subsecretaría, por la que se publica el acuerdo de Consejo de Ministros por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta Judicial. BOE 13/03/2012.

Informes

§ Informe de la Comisión sobre Demarcación y Planta. Ministerio de Justicia. 2009.

§ Situación de la Demarcación y la Planta Judicial. 1 de enero de 2012. Consejo General del Poder Judicial.

§ Bases para una nueva Demarcación Judicial. Manuel Almenar Belenguer, Margarita Robles Fernández, Inmacula Montalbán Huertas, Gabriela Bravo Sanestislao. Consejo General del Poder Judicial. BOE 3/5/2012.

§ Informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Jurisprudencia

§ TC (Pleno) Auto núm. 104/1997, de 8 de abril. Cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Ceuta, en relación con los artículos 2.º.5 y 3.º.3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial: inadmisión.

§ TC (Pleno) Sentencia núm. 62/1990, de 30 de marzo. Recursos de inconstitucionalidad promovidos por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, Las Cortes de Aragón, la Diputación General de Aragón y el Parlamento de Cataluña, contra determinados artículos de la Ley 38/1988, de 29 de diciembre de 1988, de Demarcación y Planta Judicial.

Bibliografía

«La planta y demarcación judicial española. Su necesaria reforma». Eduardo Ángel Perdigueru Bautista, Enrique López y López. En: Diario *La Ley*, ISSN 1138-9907, n.º 7429, 2010.

«Sobre la demarcación y planta judicial». Julio J. Muerza Esparza. *Actualidad Jurídica Aranzadi*, ISSN 1132-0257, n.º 806, 2010, págs. 3-4

«El Poder Judicial y la Administración de Justicia en Aragón». Xavier de Pedro Bonet. En: *Estudios jurídicos sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007*. Zaragoza: Gobierno de Aragón (Vicepresidencia), 2008. ISBN 978-84-8380-107-9. P.103-130

«Poder Judicial y autonomías». Martín Contreras, Luis. En: Diario *La Ley*, n.º 6387, 27 dic. 2005.

«Poder Judicial y Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón». Luis Pomed Sánchez en *Tratado de Derecho Público Aragonés*, de 2010.

3. Tiempo invertido

Desde su constitución, la Comisión ha celebrado un total de trece sesiones, de las cuales ocho se dedicaron a comparecencias, con un total de nueve comparecencias, y, el resto, a elaboración del dictamen.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

A lo largo de los cuatro meses en los que se ha desarrollado el trabajo de la Comisión, se han recogido las opiniones que, sobre el objeto de la misma, mantienen sectores implicados en él. Así, se ha contado con la aportación de vocales del Consejo General del Poder Judicial, de la Directora General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, del Secretario de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, del representante de los Jueces en la citada Sala de Gobierno, de los Decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores y del Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Este amplio abanico de intervinientes ha proporcionado a la Comisión un crisol de testimonios que, aportan una completa visión sobre la materia objeto de estudio.

Ahora bien, llegado el momento de proponer las conclusiones se hace preciso recalcar que en materia de demarcación y planta judicial, contamos con un marco normativo del que inexorablemente, se debe partir y al que se debe ajustar cualquier actuación al respecto.

La primera referencia la encontramos en nuestra Constitución, cuyo artículo 149.1.5.º, establece que la Administración de Justicia es competencia exclusiva del Estado. Sin embargo, esta reserva competencial a favor de las instancias centrales no impide que las Comunidades Autónomas asuman diferentes competencias al respecto. Y ello, porque el art. 152.1 de la propia Constitución posibilita la participación de las Comunidades Autónomas. El art. 152.1 afirma: «... En los Estatutos de las Comunidades Autónomas podrá establecerse los supuestos y las formas de participación de aquéllas en la organización de las demarcaciones judiciales del territorio. Todo ello de conformidad con lo previsto en la ley Orgánica del Poder Judicial y dentro de la unidad e independencia de éste».

Tempranamente los estatutos de autonomía atribuyeron a las nuevas instancias territoriales diversas competencias o funciones en relación con la Administración de Justicia que, sin afectar el diseño constitucional unitario del Poder Judicial, facilitaban la colaboración autonómica en su organización y funcionamiento. Así el originario Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, en su art. 32.1.b) atribuía a la Comunidad Autónoma la competencia para «fijar los límites de las demarcaciones judiciales de órganos jurisdiccionales de Aragón localizando su capitalidad».

Sin embargo, tras las sentencias 56/90 y 62/09 del Tribunal Constitucional, las competencias de las Comunidades Autónomas quedaron muy limitadas respecto a la demarcación y planta judiciales, construyendo dicha doctrina sus facultades a una mera propuesta y a fijar la capitalidad de las demarcaciones inferiores a la provincia, es decir, los partidos judiciales. El Tribunal Constitucional diferencia entre planta y demarcación judicial. Atribuye competencia exclusiva del Estado para la determinación de los Juzgados y Tribunales a las que se encomienda el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado (art. 117.3 de la Constitución Española). Y la organización de las demarcaciones judiciales se presenta como una operación complementaria de la anterior. Se trata de circunscribir territorialmente los órganos jurisdiccionales que previamente han quedado definidos en el establecimiento de la planta judicial (art. 35.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), a lo que hay que añadir la localización de la capitalidad de cada uno de los órganos judiciales. Pues bien, en estas últimas operaciones tienen cabida las Comunidades Autónomas, pero según el Tribunal Constitucional ello «no implica que las Comunidades Autónomas puedan asumir, en cualquier caso, competencias para establecer por sí mismas, las demarcaciones judiciales, pues... esta operación requiere un diseño global en todo el territorio nacional y, ... la dicción del artículo 152.1 párrafo 2.º de la propia norma fundamental limita la posibilidad de intervención de las Comunidades Autónomas en la organización de la demarcación judicial a la asunción de competencias de índole par-

ticipativas (esto es, de participación en el proceso de decisión y no de asunción de todo el mismo)».

Nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, en su art. 68, insiste en su facultad de determinar los límites de las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales y fijar la capitalidad de las demarcaciones judiciales mediante Ley de las Cortes de Aragón, y por otra parte alude a la participación en la planta judicial del Gobierno de Aragón en relación con la creación o transformación del número de secciones o juzgados en el ámbito de su territorio. Esta disposición estatutaria es coherente y necesaria para una correcta coordinación entre la creación de órganos judiciales de competencia estatal y la adecuada dotación de medidas personales y materiales de apoyo que corresponde a la Comunidad Autónoma.

Queda claramente expresada la necesaria participación de la Comunidad Autónoma ante posibles modificaciones de las demarcaciones judiciales y así lo entendió el propio Consejo General del Poder Judicial cuando, ya en 1996, elaboró el Libro Blanco de la Justicia y establecía que estas modificaciones, que requieren una norma con rango de ley, deban realizarse «en estrecha colaboración entre el Gobierno y las Cortes Generales, los Consejos de Gobierno y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, previo un análisis en profundidad del Consejo General del Poder Judicial... evitando que cuestiones ajenas a la propia organización de la Administración de Justicia influyan en las decisiones que se adopten».

Apenas cinco años después, el Pacto de Estado para la reforma de la Justicia de 28 de mayo de 2001, se hizo eco de esta necesidad al incluir entre sus objetivos una reestructuración de la demarcación: «se aprobará —decía— un nuevo mapa judicial que permita agilizar y acercar la Justicia al ciudadano».

La idea se retomó por el actual Consejo General del Poder Judicial, una de cuyas primeras decisiones fue la elaboración de un Plan de modernización de la Justicia, aprobado por el Pleno en su reunión de 15 de noviembre de 2008 y estructurado sobre ocho ejes, el segundo de los cuales tenía por objeto la revisión de la organización territorial de la Justicia y la formulación de propuestas para una nueva demarcación.

Pues bien, fruto de esta encomienda surge la llamada propuesta inicial de bases para una nueva demarcación judicial elaborado por los vocales D. Manuel Almenar Belenguer, D.ª Margarita Robles Fernández, D.ª Inmaculada Montalbán Huerta y D.ª Gabriela Bravo Sanestanislaó, que se elevó al Pleno del Consejo General del Poder Judicial con fecha 3 de mayo de 2012.

Con esta propuesta se persiguen los siguientes objetivos: fijar las bases de una organización territorial básica sobre la que luego puedan implantarse de manera flexible distintos modelos estructurales; mejorar la calidad del servicio público de la Justicia y la atención al ciudadano; racionalizar la circunscripción judicial conforme a criterios estrictamente objetivos y predeterminados; tender a la especialización, al menos en los órdenes básicos (civil y penal); tender a la especialización en materia de violencia sobre la mujer, de modo que en aquellas localidades donde existan juzgados compatibles puedan agruparse en uno o más juzga-

dos exclusivos; que todos los partidos dispongan de los servicios de apoyo a la actividad judicial y de atención al ciudadano básico; la administración asistencial ha de asegurar la atención inmediata a las víctimas de violencia de género en todas las localidades de manera coordinada con los servicios de atención a las víctimas; y facilitar el despliegue de la oficina judicial y la implantación de los Servicios procesales comunes y de los Servicios de ejecución en todos los partidos.

La aplicación de la nueva articulación organizativa comporta la reducción de los 431 partidos judiciales actuales a un número, que oscila entre los 190 y los 200, es decir, menos de la mitad y para nuestra Comunidad Autónoma, su reducción de 16 a 6, más 1 interprovincial distribuidos en la siguiente forma: Huesca de 6 a 3; Teruel de 3 a 1, más 1 interprovincial; y Zaragoza de 7 a 2, más 1 interprovincial.

Frente a esta propuesta las Cortes de Aragón han constituido la presente Comisión especial de estudio que se honra, una vez oídas los sectores implicados, y estudiada la documentación reseñada en presentar al Pleno de la Cámara las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA

Como cuestión previa, la Comisión quiere dejar constancia de su agradecimiento a todas y cada una de las personas que han comparecido ante ella. Este agradecimiento se extiende no solo a su excelente disposición cuando se les invitó a comparecer ante la Comisión, sino también por sus interesantes aportaciones, lo que ha facilitado enormemente los trabajos de la Comisión puesto que, en buena medida, las conclusiones que se exponen a continuación son deudoras de las consideraciones realizadas por los comparecientes y las reflexiones realizadas por los miembros de la Comisión conjuntamente con los comparecientes. Estos han aportado una visión de conjunto insustituible y de amplio espectro, dada la variedad de sectores escuchados.

SEGUNDA

Los miembros de la Comisión, unánimemente, quieren hacer constar que las conclusiones alcanzadas lo han sido enmarcadas en la estela normativa del artículo 68 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado mediante Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, que textualmente atribuye a la Comunidad Autónoma competencia para «determinar los límites de las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales», así como que «la capitalidad de las demarcaciones judiciales se fijará por ley de las Cortes de Aragón». Añadiendo en su párrafo segundo que «El Gobierno de Aragón participará, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la creación o transformación del número de secciones o juzgados en el ámbito de su territorio».

Dicho precepto implica, a juicio de la Comisión, que no es posible llevar a cabo una reordenación de las demarcaciones judiciales en nuestro territorio sin que la Comunidad Autónoma se haya manifestado al respecto, puesto que ello supondría una clara vulneración del marco estatutario y consecuentemente una violación del orden constitucional de competencias.

TERCERA

Por otra parte, y en este orden de conclusiones que podríamos denominar genéricas, la Comisión se pronuncia claramente por la necesidad de avanzar en el proceso de modernización de la Administración de Justicia.

Un estado democrático de derecho como el nuestro, reconocido como tal en el artículo primero de nuestro texto constitucional, debe obtener un contenido efectivo y real de los derechos de los ciudadanos, imponiéndose a los poderes públicos la nota de efectividad en su protección y, en especial, al Poder Judicial, por lo que es necesario superar las disfunciones que ya la propia Ley de Demarcación y Planta Judicial —Ley 39/1988— señalaba en su preámbulo y que concretaba en hacer frente al enorme déficit acumulado durante decenios por una organización judicial estructurada más en función de la presencia que de la eficacia; distribuida con criterios geográficos imperfectos y desequilibrados e infradotada en cuanto al número de sus titulares y sus órganos decisorios, con la consiguiente insuficiencia de los medios personales y económicos puestos a su servicio e inadecuación de las normas de procedimiento por las que se rige.

Veinticuatro años más tarde, la situación ha cambiado pero, sin embargo, no puede afirmarse todavía que el servicio público de la Justicia haya alcanzado su plena virtualidad. Por ello, esta Comisión considera que es preciso llevar a cabo un plan de modernización de la Justicia que acabe con las disfunciones actuales. Ha llegado el momento de abordar un cambio de modelo. La Administración de Justicia se encuentra inmersa en la actualidad en un proceso de transformación que solo puede alcanzar su objetivo modernizador si se aborda de forma global.

CUARTA

Por lo que respecta al tema objeto de la Comisión, esta rechaza unánimemente el informe del Consejo General del Poder Judicial por su visión unidimensional y desconocedora de la diversidad territorial de nuestra Comunidad Autónoma, y sin haber contado con la participación de los profesionales del ámbito de la Justicia, la Comunidad Autónoma y la Administración Local.

El nuevo diseño de división territorial del informe pretende fijar las bases de una organización territorial básica sobre la que luego puedan implantarse de manera flexible distintos modelos estructurales; mejorar la calidad del servicio público de la Justicia y la atención al ciudadano; racionalizar la circunscripción judicial conforme a criterios estrictamente objetivos y predeterminados; tender a la especialización, al menos en los órdenes básicos (civil y penal); tender a la especialización en materia de violencia sobre la mujer; que todos los partidos dispongan de los servicios de apoyo básico a la actividad judicial y de atención al ciudadano; y facilitar el despliegue de la oficina judicial y la implantación de los Servicios procesales comunes y de los Servicios de ejecución en todos los partidos.

Para ello el Consejo considera que la atención y la proximidad de la Justicia al ciudadano no puede medirse en kilómetros, sino en tiempo y en servicios; se ha de desarrollar la comunicación telemática y el uso de las nuevas tecnologías; las circunscripciones

resultantes habrán de tener una población superior a 100.000 habitantes y el desplazamiento desde los núcleos de población hasta la cabecera no podrá exceder de una hora a través de las vías de comunicación existentes; la separación de órdenes jurisdiccionales exige un **mínimo de ocho Juzgados para poder garantizar** un funcionamiento correcto de la Administración de Justicia; la reordenación habrá de atender a las concretas circunstancias de geografía política; y como circunstancias excepcionales se tendrán en cuenta las especificidades determinadas por la insularidad, las dificultades de comunicación, las características orográficas y comarcales, la existencia de población difícilmente registrable, los supuestos de acumulación urbana, y los flujos o movimientos poblacionales. Dichas medidas de nueva articulación comporta la reducción de los 431 Partidos Judiciales actuales a un número entre 190 y 200, y para nuestra Comunidad Autónoma supone pasar de 16 a 6, como se ha dicho.

Debemos comenzar por señalar que la mera reducción de partidos judiciales y concentración de órganos judiciales no implica ni un mayor aprovechamiento de medios ni un avance en la agilización del servicio de la Administración de Justicia, si no va acompañada de reformas legislativas que impliquen una nueva forma de organización y funcionamiento de la actividad judicial, como podría producirse con la promulgación de nuevas leyes, al parecer en estudio, como Tribunales de Instancia, Demarcación y Planta y Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Si analizamos la propuesta del Consejo para la Comunidad Autónoma de Aragón, se aprecia que la nueva división u organización no cumple los objetivos ni las bases de articulación que se exponen en la Introducción o exposición de motivos. Así, en la reducción o concentración de partidos judiciales, salvo en el llamado Huesca Pirineo Occidental, en ninguno de ellos se consigue obtener una población superior a 100.000 habitantes como consecuencia de dicha concentración. En ninguno de los partidos resultantes de la propuesta se consigue obtener como resultado 8 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, no pudiéndose realizar la especialización que la propuesta también pretende.

La propuesta señala que el desplazamiento desde los núcleos de población hasta la cabecera no exceda de una hora a través de las vías de comunicación existentes. Si los Partidos Judiciales de Aragón actuales ya eran de los de mayor extensión territorial de España, con la reducción que propone el Consejo General del Poder Judicial se convierten en enormes extensiones territoriales, que hacen inviable la pretensión del Consejo de que el desplazamiento sea inferior a una hora, prácticamente en todos ellos.

Tampoco se cumple el objetivo de la propuesta de mejorar el servicio de los juzgados con competencias en violencia sobre la mujer, puesto que con las bases que se proponen, tanto la víctima como el presunto autor, la mayoría de las veces en calidad de detenido, deberán recorrer una gran distancia hasta las dependencias judiciales.

Por tanto, no se cumplen los parámetros que el propio Consejo General del Poder Judicial fija como mínimos para la creación de nuevos Partidos Judiciales, no teniendo ni la población mínima de 100.000 habi-

tantes, ni en el número de 8 Juzgados para la división de jurisdicciones de civil e instrucción, ni se respeta el tiempo máximo de desplazamiento de una hora, por lo que todo ello justifica el rechazo.

Explicadas las razones por las que la Comisión rechaza la propuesta inicial de bases para una nueva demarcación judicial elaborada por el Consejo General del Poder Judicial, este órgano de estudio, en virtud de lo establecido en el artículo 68 de nuestro Estatuto de Autonomía estima conveniente realizar las siguientes

PROPUESTAS

PRIMERA

Previamente a cualquier reestructuración de los partidos judiciales y consiguiente modificación del actual mapa judicial es preciso profundizar en el desarrollo y adaptación de normas procesales tales como la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Enjuiciamiento Criminal, etc. Por otra parte, es preciso prestar atención al desarrollo del nuevo modelo de la oficina judicial, la racionalización de los servicios, la colegiación de los medios existentes, el aumento y consolidación de las plantillas judiciales, la implantación de nuevas tecnologías y desarrollo de los sistemas y medios informáticos. Es preciso reordenar los partidos judiciales de forma paralela a la adopción de estas y otras medidas que contribuyan a una reforma global de la Administración de Justicia.

SEGUNDA

La modificación de los partidos judiciales en nuestra Comunidad Autónoma debe tener en cuenta la gran extensión territorial de ésta, las deficientes infraestructuras de comunicación, tanto en red viaria como ferroviaria, la gran cantidad de municipios en zona de montaña, el rigor de la climatología, tanto en toda la zona del Pirineo como en la provincia de Teruel, unido al envejecimiento de la población rural.

Todas estas circunstancias hacen desaconsejable ampliar la extensión de los actuales partidos puesto que ello implica dificultar a la población que reside en los municipios, el ejercicio de sus derechos en sede judicial y, en última instancia, hace ilusorio el principio constitucional de la tutela judicial efectiva que pregonan nuestro art. 24 de la Constitución Española.

Por ello, la Comisión considera necesario valorar y analizar que las demarcaciones judiciales coincidan con las comarcales posibilitando la unificación de ambas demarcaciones. En todo caso, debería mantenerse, al menos, el actual número de partidos judiciales y el número de juzgados que actualmente las integran. Y es que la reforma de los partidos judiciales debe adaptarse a las necesidades reales de nuestro territorio atendiendo al principio de proximidad en tiempo real de desplazamiento para poder garantizar la igualdad de acceso a la Justicia de todos ciudadanos.

TERCERA

Apostamos decididamente por la efectiva implantación de la Nueva Oficina Judicial, introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

El elemento organizativo básico de la Oficina Judicial se basa en la distinción entre Unidades Procesales

de apoyo directo, integradas en cada órgano judicial para asistir a jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones y Servicios Comunes Procesales, que presten apoyo a todos o a algunos órganos judiciales de su ámbito territorial.

Es necesario potenciar los servicios comunes procesales para la ordenación del procedimiento porque su correcta implantación supondría un salto cualitativo en la Justicia del siglo XXI, permitiendo la efectiva racionalización de los recursos disponibles. Ahora bien, el despliegue efectivo de este nuevo marco organizativo incide directamente sobre el número de jueces y magistrados necesarios, es decir, sobre la adecuada Planta Judicial. Por ello, postulamos que para acometer cambios en la Justicia española se tomen en consideración todas las piezas que forman el rompecabezas con la adecuada perspectiva y no acometiendo reformas parciales, que no contemplan la globalidad del proyecto. Dada la complejidad de los problemas planteados y la confluencia de competencias de distintas entidades públicas, estimamos que el proceso de implantación debe fundamentarse en la idea de colaboración, que exige tanto el establecimiento de específicos instrumentos de diálogo y coordinación, como transparencia en el intercambio de información; y en la idea de progresividad, a través de experiencias pilotos y/o mediante la implantación de aquellos servicios comunes procesales que menos afecten a la estructura de la organización judicial, con una posterior extensión a otros ámbitos partiendo del análisis de lo realizado.

CUARTA

Existe otra tendencia generalizada en nuestro país desde hace décadas y es el continuo incremento de la litigiosidad. Esto ha generado una dinámica en la que el esfuerzo de creación de nuevos órganos judiciales se ha sobrepasado, año tras año, por nuevos crecimientos en la entrada de asuntos, lo que conlleva que los nuevos órganos judiciales no puedan absorber los nuevos procedimientos.

Por ello, la Comisión estima que debería abordarse, en la medida de lo posible, el reto de reducir la litigiosidad mediante la adopción de una serie de medidas como el fomento de los sistemas de resolución alternativa de conflictos y, entre ellos, la conciliación, la mediación y el arbitraje, dentro del ámbito del servicio público de la Justicia.

QUINTA

Tradicionalmente la base de la pirámide judicial ha estado constituida por los Juzgados de paz con competencias muy limitadas en materia civil y penal que se suman, en ocasiones, a las funciones de Registro Civil... y por los Juzgados de primera instancia e instrucción. El juzgado de paz como órgano no estrictamente jurisdiccional tiene una escasa incidencia en la prestación de tutela judicial. Su función registral se encuentra en la actualidad en un proceso de revisión orientado hacia la desjudicialización. Las competencias de estos órganos, por tanto, son prácticamente simbólicas. El carácter no profesional de sus titulares parece vedar todo planteamiento extensivo de los mismos.

La Comisión sugiere llevar a cabo un análisis de la actual situación de las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de paz a fin de proceder a su reconversión

con mayores competencias y tratar de conseguir que, al menos, exista una Agrupación de Secretarías de Juzgados de paz dentro del ámbito de cada comarca, de manera que todos los municipios queden integrados en las mismas y cuenten así con servicios judiciales profesionales, y, por tanto, todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses obtengan una Justicia cercana y de calidad.

SEXTA

Por último, poner de manifiesto que reorganizar la planta y demarcación de nuestra Justicia es una cuestión de Estado y, como tal, requiere del debate público y del acuerdo entre todas partes implicadas.

Es preciso abrir, un proceso de formación de consensos que requerirá responsabilidad y generosidad por parte de todos.

Este Parlamento autonómico desea y debe estar en este camino y para ello confía en que las aportaciones

realizadas contribuyan a la formación de esa voluntad colectiva necesaria para hacer realidad el mandato constitucional de una Justicia real y efectiva contenida en el artículo 24.

Para lo cual, la Comisión solicita de la Mesa y Junta de Portavoces la constitución de una Ponencia especial que se convierta en observatorio permanente para el seguimiento y aportaciones, en su caso, de propuestas.

Zaragoza, 18 de octubre de 2012.

Los Diputados

FERNANDO GONZÁLEZ CELAYA

CARLOS TOMÁS NAVARRO

JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ

NIEVES IBEAS VUELTA

ADOLFO BARRENA SALCES

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos